

SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

ALITOINICORNE DE	SEGUIMIENTO
AUTOINFORME DE	RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN:	MÁSTER EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS
PERIODO INFORMADO (*):	Curso 2021-22 - Tercer curso para la 3ª renovación de acreditación
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:	Facultad de Educación
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion- secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion- profesional-y-ensenanzas https://www.usal.es/master-secundaria
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE	Comisión de Calidad del Título con fecha de 23 de enero de 2023.
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN del Autoinforme	Junta Centro de la Facultad de Educación con fecha de 2 de febrero de 2023.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:

- Memoria verificada
- Documentación del SGIC

Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
aceptadas)	х		

JUSTIFICACIÓN

El Título del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES) se imparte en la Universidad de Salamanca (Usal) desde el curso 2009-2010. Este Máster fue verificado formalmente como Título Oficial con fecha a 24/06/2009, Expediente Nº 1755/2009, si bien, sigue manteniendo su interés académico y profesional, con un perfil de egreso adecuado a las demandas sociales y requisitos de la profesión. En este sentido, supone una oferta atractiva para el estudiante, que se ve reflejada en la elevada demanda, con un aumento en la nota de acceso que permite atraer a estudiantes con buenos expedientes.

El Máster ha pasado por dos procesos de modificación no sustanciales. El primero aprobado en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Usal del 20 de marzo de 2014. Este primer cambio sustancial alude a los nombres de algunas de las especialidades, la inclusión en la Memoria del Título del Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos siguiendo la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca (Aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de Enero de 2011), así como la inclusión de las normas de Acceso y Admisión, a su vez, se actualizan los números máximos de plazas en las distintas especialidades (en total 300), se incluyen las normas de permanecía y las competencias propias según la Orden EDU/3498/2011 de la especialidad en Orientación Educativa, lo que hace que la estructura del Título no tenga asignaturas obligatorias, además de una descripción individualizada del plan de estudios de cada una de las especialidades (módulo, materias y asignaturas). Esta propuesta de modificación fue aprobada en la Junta de Facultad de Educación el día 26 de julio de 2012 y, después de que haya sido valorada por las comisiones correspondientes y del Consejo de Gobierno de la Universidad y la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, se ha considerado que las modificaciones introducidas no suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título, por tanto, se ha elaborado un informe que implica una valoración favorable: Expediente Nº 1755/2009 Fecha: 27/06/2014. Desde el curso 2014-15 ya se está impartiendo el Máster con estas modificaciones. El jueves 5 de noviembre de 2015 se publica en el BOE la Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca, del plan de estudios de Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, que incluye esta modificación. En el Informe de la 2ARA se presenta como una gran fortaleza para el Título el esfuerzo de adaptación a las necesidades de la demanda mediante la modificación del Título reduciendo y reconfigurando itinerarios, así como la puesta en marcha de nuevas especialidades.

El segundo proceso de modificación no sustancial se ha producido en el curso 2019-20, con la modificación en el Módulo específico de la Especialidad en Lengua Española y Literatura, suprimiendo asignaturas optativas y creando otras nuevas con cambios de semestre en su impartición. Este cambio se aprobó en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca del día 23 de enero de 2020 y se ha puesto en marcha para el curso 2020-21.

En otro orden de ideas, remarcar que, el Máster fue renovado en una primera ocasión, presentando el informe del periodo 2009-2013, que fue aprobado en Junta de Facultad de Educación con fecha 26 de julio de 2013. La ASUCYL avaló esta primera renovación con informe favorable del 24 de marzo de 2014 y la Resolución del Consejo de Universidades se produjo el 30 de abril de 2015.

Y, también, ha sido renovado una segunda vez presentando el informe de 2ª Renovación, en el que se consideran los cursos académicos 2014-15 hasta 2017-18, (Aprobado en Junta la Facultad de Educación en reunión del 31 de octubre de 2018) recibiendo el informe favorable de la ASUCYL el día 10 de julio de 2019.

Para la realización del presente informe, del tercer año de la 3ª Renovación, se considera el curso académico 2021-22. La implantación del plan de estudios sigue los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del Título, así como en las propuestas de mejora sugeridas en los informes recibidos fruto de las dos renovaciones, las modificaciones de la memoria, y las reflexiones obtenidas de los Autoinformes de seguimiento y planes de mejora que se han elaborado durante los periodos anteriores. Esta documentación son claves en la evolución y mejora del Título.

De manera general, la implicación del profesorado en la planificación y desarrollo de las actividades docentes, el trabajo del personal de administración y servicios, la gestión de los diferentes coordinadores de las especialidades y de la Dirección del Máster y el Coordinador del Practicum, han garantizado un nivel educativo adecuado y el cumplimiento de los objetivos y competencias planteados en la memoria.

Hay que destacar la organización general entre los coordinadores de las especialidades, que ha facilitado el trabajo arduo que ha supuesto el curso 2020-21. Muchos de ellos presentaron su renuncia aludiendo al cansancio por el esfuerzo realizado en el segundo trimestre del curso anterior, pero su compromiso con la institución y con el título los

llevo a seguir con la gestión este curso 2020-21. En el curso 2021-22 se han incorporarán seis nuevos coordinadores en sustitución de otros tantos, junto con una Adjunta al Practicum, además la baja laboral de la nueva coordinadora de Lenguas Modernas supuso un cambio de coordinador desde el 27 de enero de 2022. En el mes de junio presentó su dimisión por jubilación voluntaria la coordinadora de la especialidad de Francés y fue elegida una nueva coordinadora para el curso 2022-23.

El título cuenta con un Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) que se encuentra implantado y se desarrolla de acuerdo al SGIC de la Usal. Los responsables del Título cuentan con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) que proporciona información adecuada y suficiente para el análisis del Título, que permite la adopción de acuerdos para la mejora de este.

El personal académico, que reúne un adecuado nivel de cualificación docente e investigador, se considera suficiente, con cada curso más profesores con perfiles investigadores vinculados a las didácticas de las distintas especialidades. Además, el Título cuenta con recursos de apoyo -personal, material y servicios-, adecuados y coherentes con los compromisos incluidos en la memoria verificada. Cabe destacar que, en el periodo informado, se han seguido mejorando los espacios e infraestructuras en la Facultad de Educación, especialmente en la biblioteca, que han permitido afrontar de manera exitosa las actividades académicas.

En cuanto a los resultados del programa formativo se considera que son satisfactorios y coherentes con los aprendizajes previstos. Los indicadores de seguimiento del Título (tasas de rendimiento, éxito y evaluación) se consideran buenos. Los datos de inserción laboral son aceptables. En lo que respecta a los resultados de satisfacción de los estudiantes, con el programa formativo del Título, presentan unos valores medios relativamente positivos.

Por último, cabe señalar que a pesar de la grave crisis sanitaria que se vivió por la COVID-19 y las modificaciones que se tuvieron que llevar a cabo, el proyecto reflejado en la memoria de verificación del Título se ha cumplido y desarrollado adecuadamente. Los inconvenientes derivados del estado de alarma y confinamiento por la COVID-19 y la supresión de toda actividad lectiva presencial (en el 2º cuatrimestre del curso 2019-2020), motivaron que las prácticas externas y la presentación del TFM, tanto en la convocatoria de junio como la de julio se realizarán de forma on-line, aspectos que se detallaron en el informe del 2019-20. En lo relativo a los cambios en el curso 2020-2021 debidos a la COVID-19, desde su inicio la Usal optó por una modalidad de presencialidad segura y fueron consideradas las medidas para la adaptación del curso 2020-21 a las exigencias sanitarias derivadas de la pandemia COVID-19, del Consejo de Gobierno del 30/06/2020 (http://secretaria.usal.es/boletines/consulta/ExpedienteAction_execute.action?expediente=10647). Las medidas tomadas, tanto por la Universidad como por los centros implicados en la consecución del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MUPES), han consistido en que el curso 2020-2021 el desarrollo de la docencia de la parte genérica y alguna de las especialidades se produjo bajo una modalidad de presencialidad total para los docentes y dual para los estudiantes quienes asistían presencialmente durante una semana y la siguiente semana se conectaban virtualmente de forma síncrona a través de una plataforma de videoconferencia. Reseñar que el desarrollo de esta modalidad síncrona-dual se produjo gracias a la adaptación de tiempos, espacios y recursos en la Facultad de Educación y otros centros, desde donde se ofreció formación sobre el uso de streaming, herramientas de videoconferencias, etc. Durante el curso 2021-22, aunque se planificó para seguir con la organización del curso anterior, pudimos finalmente tener un curso 100% presencial tanto en la parte genérica, como en todas las especialidades.

Tanto el Practicum como las defensas de los TFM en el curso 2021-2022 se desarrollaron en formato presencial, cumpliéndose todas las medidas de seguridad sanitarias vigentes en el momento. Algunas reuniones de las Comisiones de Docencia y de Calidad se han mantenido en formato virtual o híbrido, al igual que las reuniones con los estudiantes y tutores y directores antes de los periodos de Practicum y las sesiones de la Formación Transversal y la sesión de inauguración.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

Ante la pandemia del COVID19 que determinó la planificación del MUPES desde el 2° cuatrimestre del curso 2019-20 y del curso 2020-21, todos los estamentos universitarios tuvimos que adaptarnos a los imprevistos que fueron surgiendo. Desde la vuelta a una nueva normalidad que se estableció en la Universidad de Salamanca como "presencialidad segura" en el curso 2020-21, se fueron tomando decisiones encaminadas a garantizar la calidad de los procesos tanto educativos como de gestión de la calidad. En el curso 2021-22 se produjo el regreso a la plena presencialidad en las aulas universitarias reduciendo la distancia de seguridad, con el mantenimiento del resto de las medidas sanitarias. En relación con esta titulación es necesario destacar la realización de adendas a las guías didácticas de las asignaturas del segundo semestre del curso 2019-20, que se mantuvieron en los cursos 2020-21 y 2021-22. Las adendas contuvieron las adaptaciones de carácter metodológico y evaluador necesarias para continuar con la docencia no presencial, en el caso que fuese necesario (que no fue el caso) y garantizar una evaluación justa.

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

En el curso 2021-22 no ha habido dificultades para el desarrollo del título, salvo las que supone tener nuevos coordinadores en diversas especialidades, que se han superado con mayor coordinación y continuando con la invitación a participar a todos los coordinadores en todas reuniones de la Comisión Académica de Título.

Ya hemos recogido en anteriores autoinformes que todos los cursos nos encontramos con la dificultad para poner en marcha el Practicum, pero que se van superando cada curso. Los principales problemas se centran en: encontrar tutores de centros y asignar tutores a los alumnos/as. No obstante, la Guía Docente de prácticas, conocida y compartida por todos los agentes que participan, es fundamental para la buena marcha del Practicum. El esfuerzo requerido por el Coordinador y la Adjunta al Practicum y la Dirección del Máster es enorme y si ya señalábamos en el anterior Autoinforme el gran esfuerzo que supuso el curso 2019-20, con el estado de alarma y la incertidumbre que reinaba en toda la Educación Secundaria desde marzo hasta finales de curso, en el curso 2020-21 no fue menor, donde los protocolos sanitarios en Educación Secundaria debían conjugarse con un nuevo convenio emitido por la Junta de Castilla y León y con los protocolos establecidos de la Universidad y también fueron importantes en el primer periodo de Practicum en el curso 2021-22 donde la situación de la pandemia era todavía de muchos contagios. Sin el esfuerzo, dedicación y empeño de la Directora del Máster, el coordinador del Practicum y del Director Provincial de Educación, D. Ángel Miguel Morín Ramos, el Practicum no hubiera salido adelante.

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

La elaboración de este Autoinforme de Seguimiento, a partir de la interpretación de las evidencias, ha estado a cargo de la Comisión de Calidad del Máster (CCT) formada por un Presidente y un Secretario; vocales PDI, uno por cada ámbito de especialidad más otro por las materias comunes; más 3 estudiantes (elegidos por ellos mismos de entre los delegados de los grupos, cada curso); y 1 miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS). Esta Comisión cuenta con la participación de un agente externo, catedrático de IES, que aporta una gran visión profesional.

En este curso la Comisión de Calidad está formada por:

D^a. Carmen López Esteban- Presidente

D. Santiago Vaquero Bobillo-Secretario (PAS)

Dña. Carmen Martín Cela

Dña. Ángela Barrón Ruíz

Dña. Dª. María Ángeles Pérez de la Cruz

D. Luis Torres Rincón

D. David Ramos Pérez

Dña. Eva María Torrecilla Sánchez

- D. Rodrigo Morchón García.
- D. Alberto San Segundo Agente externo
- D. Ricardo Espinosa Escudero (estudiante especialidad Biología y Geología)
- D. José Daniel Boyero Gómez (estudiante especialidad Matemáticas)

Dña. Laura Enseñat Aguado (estudiante especialidad Orientación Educativa)

Debido a las fechas de elaboración de este Autoinforme, aunque se cuenta con información de los estudiantes que ya han cursado y completado el Máster en el curso 2021-22, los estudiantes que forman parte de la CCT actual son estudiantes del 2022-23. En este curso los vocales son los mismos que el curso anterior, salvo uno por la incorporación de la coordinadora de Francés en sustitución de la anterior coordinadora

La CCT, para la elaboración de este Autoinforme ha tenido reuniones virtuales con los coordinadores de las distintas especialidades y en la plataforma institucional Studium se ha recopilado las aportaciones. Los documentos consultados para la elaboración de este Informe de Autoevaluación son las evidencias que se incluyen en el Sistema De Garantía Interno De Calidad (SGIC) de la Usal recogidas del portal "Al Fresco", facilitadas por la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca y los Servicios Informáticos de la Usal (CPD), a partir de la información proporcionada por estudiantes, profesores y PAS.

La elaboración y búsqueda de información adicional de este informe corre a cargo de la Comisión de Calidad del Máster.

Para su difusión pública se prevé darlo a conocer a los profesores y autoridades académicas relacionadas con el mismo, a través de los órganos colegiados correspondientes, así como será difundido al público en general a través de la web institucional del máster: http://www.usal.es/master-secundaria y de la Facultad de Educación http://educacion.usal.es/master/. Igualmente, el informe se ha elevado a la Comisión Académica del Máster para mantener informada a la comunidad participante al respecto.

Aprobado en Comisión de Calidad en reunión del 25 de enero de 2023.

Aprobado en Junta la Facultad de Educación en reunión del de febrero 2023.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).
- Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Indicadores rendimiento global del título: https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/indicadores-de-rendimiento-del-pdi-por-titulacion-master/
- Demanda, oferta y matrícula de titulaciones de máster oficial por curso académico 2021-22: https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/
- Estadísticas universitarias de la Junta de Castilla y León: <a href="https://www.educa.jcyl.es/universidad/es/servicio-ensenanza-universitaria/estadistica-universitaria-castilla-leon/datos-basicos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-castilla-leon/datos-sistema-universitaria-cas
- Datos y Cifras del Sistema Universitario Español (Publicación 2021-2022): https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2022/11/Datos_y_Cifras_2021_22.pdf
- Informe de resultados de los estudios de inserción laboral realizado en el curso 2020-21, para cada titulación de Grado, Máster Cohorte 2017-2018 https://drive.google.com/drive/folders/1wN6k5ip5f388-4in-Jh-N5P92OV7CZmg
- Guía Académica (Fichas asignaturas) (evidencia en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC)

	SE APORTAN EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES		Se ha cumplido sin	Se han producido ligeras	
SI	NO	COMI EMILIATO DE EOS ESTANDANES	desviaciones		desviaciones sustanciales
x		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del Título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del Título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		

JUSTIFICACIÓN

En este apartado se valoran los estándares referidos al perfil de egreso. Así, destacar que el título se vincula con una salida profesional regulada: el ejercicio de la profesión de Profesor de Enseñanzas Secundarias. Por ello, el perfil de competencias definido en la Memoria del Título (y su despliegue en el plan de estudios) se mantiene desde su diseño y aprobación, a la par que, se mantiene en la Memoria de Modificación.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), establece la base de trabajo para el este título de Máster Universitario, en el cual, se forma a los titulados que desean adquirir las competencias necesarias para el ejercicio de la docencia en los niveles de la Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, respondiendo a la obligatoriedad de cursar estos estudios para ejercer la docencia en dichos ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto por la citada Ley Orgánica. Por otra parte, se tiene en cuenta el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre y las Órdenes Ministeriales ECI/3858/2007 (BOE 29/12/2007) y EDU/3498/2011 (BOE 26/12/2011), que modifica la anterior y que afecta a la especialidad en Orientación Educativa donde se establecían la estructura y competencias propias, por las que se fijan los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las citadas profesiones docentes, constituyendo el pilar normativo que establece la organización del contenido del título oficial de Máster universitario de profesorado.

La LOMLOE ha supuesto una serie de cambios en la configuración de las programaciones didácticas, centradas en competencias, que deberán atender los docentes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, por ello, desde este Máster se hace un esfuerzo por acercar a los estudiantes a los cambios normativos, incluyendo formación transversal (FORMACION TRANSVERSAL MÁSTER SECUNDARIA 2021-22) que complementa su formación con el fin de satisfacer todas las necesidades que puedan vivenciar, como la preparación de oposiciones, diseño de programaciones, inclusión de los ODS, herramientas formativas como el cine, etc. No solo se incluye en esta formación a los estudiantes, los docentes son invitados a la formación transversal con el fin de transmitir toda la información de cambios que afectan a la formación de los estudiantes, mediante la atención de profesionales en ejercicio, con el fin de que transfieran los cambios a sus sesiones de aula.

Remarcar que los informes (internos y externos) de seguimiento de la titulación, permiten la elaboración de propuestas de modificación por el órgano académico responsable de la titulación. En este sentido, en el curso 2020-21 se ha hecho

efectiva la modificación del Módulo específico de la Especialidad en Lengua Española y Literatura, encaminada a una reorganización de contenidos entre los dos departamentos implicados en la docencia, a través del cual, se proponen asignaturas independientes centradas en Contenidos de Lengua y en Contenidos de Literatura, ya que se han producido diversos conflictos debidos a que cada una de las asignaturas del módulo están en dos subespecialidades: Lengua y Literatura. Así, en este curso, se han definido fichas didácticas de cada asignatura que demuestran la correspondencia plena entre los objetivos y competencias del Título con la organización específica del mismo. Y se ajusta la presencialidad al 33% de las diferentes materias, dentro de los márgenes establecidos en la normativa interna de la Universidad.

Los cambios en la normativa sobre convenios establecidos en el capítulo VI de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Publicado en el «BOE» núm. 236, de 2 de octubre de 2015 obligan a actualizar los Convenios de Cooperación Educativa para la realización de prácticas académicas externas suscritos entre la Universidad de Salamanca y las entidades colaboradoras. Así, desde el curso 2020-21 se pone en práctica el CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS, remitido desde la Consejería de Educación de CyL el día 9 de noviembre de 2020 para su firma por parte de la Universidad de Salamanca.

La pandemia generada por el Covid-19 nos hizo prever cambios organizativos en la docencia también para el curso 2021-22, igual que para el curso 2020-21, pensando en establecer un formato híbrido para la parte genérica, en base a los documentos de MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS UNIVERSITARIOS EN EL CURSO 2021-2022 (Versión 16/07/2021, Aprobado por la Comisión de Salud Pública el 16-7-2021) y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) establecido en la Facultad de Educación el 1 de septiembre de 2021 y publicados en la web propia: https://www.usal.es/files/mastersecundaria/protocolo_de_actuacion_curso_2021-2022_facultad_de_educacion.pdf, basados en:

- 1. Uso correcto de mascarilla, higiene respiratoria y utilización de gel hidroalcohólico.
- 2. Mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- 3. Evitar las agrupaciones y limitar la movilidad en los espacios.
- 4. Garantizar la ventilación de las instalaciones.
- 5. En caso de síntomas: comunicar situación sanitaria a https://siviusal.usal.es/

Sin embargo, desde el Vicerrectorado de Postgrado se recibió un mail el día 23 de septiembre del 2021 con el asunto urgente del regreso a la presencialidad total en la realización de las actividades académicas, mediante resolución Rectoral, se nos comunicó la autorización para el regreso a la plena presencialidad en las aulas universitarias reduciendo la distancia de seguridad, con el mantenimiento del resto de las medidas sanitarias.

De esta forma, los grupos de la parte genérica asistieron presencial 100% y se mantuvo el uso de horarios escalonados para las entradas: los grupos 1, 3 y 5 tenían la entrada a clase a "menos cinco" y acaban a "menos cuarto" y los grupos 2, 4 y 6 entran a las horas "en punto" y acaban a "menos diez". Se pidió a profesores y estudiantes puntualidad. Se debía seguir señalizaciones de entrada y salida. En todo el Campus fue obligatorio el uso de la mascarilla, no sólo en el interior de los edificios, así como la correspondiente distancia social y el uso de los geles hidroalcohólicos. Se desarrollaron todas las sesiones presenciales y los estudiantes con síntomas compatibles con COVID-19 debían avisar mediante notificación a Siviusal y por correo electrónico a malc@usal.es (coordinador COVID de la Facultad de Educación), a la Directora del Máster, a lopezc@usal.es, y a todos los profesores de clase.

Tabla 1: Formato híbrido (50%) previsto para la docencia del MUPES en el curso 2021-22, sin embargo, se pudo impartir 100% presencial

Aula base	CAPACIDAD 50%- 100% presencial				
14B 35-70		27	GRUPO 1-A	3 21 3	GEOGRAFÍA E HISTORIA - GEOGRAFÍA GEOGRAFÍA E HISTORIA - HISTORIA GEOGRAFÍA E HISTORIA - HISTORIA DEL ARTE
		34	GRUPO 1-B	19 15	FILOSOFÍA MATEMÁTICAS (1 alumna con minusvalía)
		25	GRUPO 2-A	25	INGLÉS
			GRUPO 2-B	14	LENGUAS CLÁSICAS: LATÍN Y GRIEGO
27B	40-80			9	LENGUAS MODERNAS: ALEMÁN
		36		2	LENGUAS MODERNAS: ITALIANO
					LENGUAS MODERNAS: PORTUGUÉS
24P	26-44	26	GRUPO 3-A	26	LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA
∠0В	26B 26-44		GRUPO 3-B	19	FRANCÉS

16A	25-56	25	GRUPO 4-A	25	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
10A	23-38 21		GRUPO 4-B	22	FÍSICA Y QUÍMICA
		22	GRUPO 5-A	22	EDUCACIÓN FÍSICA
12B	12B 30-112 30		GRUPO 5-B	15	DIBUJO
			GROPO 3-B	15	MÚSICA
			GRUPO 6-A	16	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ECONOMÍA Y COMERCIO
15B	30-70	28		12	TECNOLOGÍA
				10	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
	30		GRUPO 6-B	10	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
				10	SANIDAD
2A y	43 y 25			10	ORIENTACIÓN EDUCATIVA: PEDAGOGÍA
11B	45 y 25			10	ORIENTACIÓN EDUCATIVA: PSICOLOGÍA

En la parte específica de las diferentes especialidades del MUPES desde el comienzo del curso se pudo organizar la docencia presencial 100% al disponer de espacios suficientes en las diferentes facultades para incorporar a los estudiantes con los aforos establecidos. Todo este proceso estuvo apoyado por las adendas de cada materia, preparadas para atender esta nueva situación y posibles cambios que pudiera genera la pandemia.

El precio de este máster lo establece la Junta de Castilla y León: el crédito matriculado por primera vez de este máster es 32,8 euros por crédito en 2017-18 y de 31,1 euros en 2018-19, habiendo una reducción notable en 2021-22 con un precio por crédito de 22,48 euros lo que facilita la continuidad para nuestros estudiantes.

De los estudiantes matriculados en todo el sistema universitario español el curso 2019-2020, un 55,6% del total fueron mujeres, de las cuales un 55,4% en Máster (1 punto más que el curso anterior). Estos porcentajes se mantienen en lo que respecta a la matrícula en el MUPES de la Usal, nos encontramos que el número de estudiantes que accede al Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Salamanca sigue sin ser homogéneo en lo que respecta al género, siendo superior el número de mujeres frente al de hombre matriculados (Tabla 1. Distribución de estudiantes).

Tabla 1. Distribución de estudiantes

TOTAL	2021-22	2020-21	2019-20	
TOTAL	324	329	331	
Н	142	140	122	
М	182	189	209	

El número total de estudiantes matriculados se mantiene en los diferentes cursos, con una variación mínima, por ejemplo, del curso 2020-21 al 2021-22, existe una disminución apenas reseñable de 1,52%.

Las salidas profesionales relacionadas con el ámbito investigador, se verifica que el *Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado* en el Artículo 6.1 Requisitos de acceso al doctorado, establece que "Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario". Con lo que algunos de nuestros egresados del MUPES acceden al doctorado y consiguen el título de Doctor. No tenemos cifras de cuantos, aunque sí conocimiento personal de estos datos. A su vez, estudiantes que se encuentran desarrollando su Tesis Doctoral, algunos de ellos con Becas de Investigación, deciden complementar sus estudios con este máster, dado que nos indican que es una oportunidad formativa para el proceso educativo, aunque no este centrado en el nivel universitario, consideran que potenciará las competencias necesarias para ser un buen docente en este otro ámbito formativo. Nuevamente, esta información es proporcionada por los estudiantes a los docentes, coordinadores de especialidad y directora del máster, pero no se dispone de documentos que recojan esta evidencia.

Además del estudio de inserción laboral del que disponemos de los años 2015 y 2016 de los estudiantes que finalizaron estudios en el año 2014 realizado por el *Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*, del que ya dimos información en anteriores autoinformes, se ha diseñado y puesto en marcha por la Unidad de Evaluación de la Calidad junto con el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas, Empleo y Emprendimiento un estudio, publicado en Mayo de 2021, sobre la Inserción de los Egresados de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca. La encuesta se aplicó a los egresados del curso 2017-2018, tres años después de terminar sus estudios, a través de la herramienta LimeSurvey, para ser autocumplimentada telemáticamente. Estuvo activa del 9 de marzo al 16 de abril de 2021 y se enviaron 5 recordatorios durante este periodo para mejorar la tasa de respuesta.

El cuestionario consta de 32 ítems, ordenados en tres categorías (Datos personales y académicos; Situación laboral posterior a la finalización de los estudios; Satisfacción con los estudios), si bien, en función del perfil del encuestado, existen distintos itinerarios de respuesta. Se utilizan preguntas de respuesta cerrada para facilitar tanto la cumplimentación de cuestionario por parte del encuestado, como la explotación de los datos, no obstante, para finalizar, se incorpora una pregunta de respuesta abierta para que el encuestado realice aquellos comentarios que considere oportunos.

Tabla 2. Egresados pertenecientes a la población que han cumplimentado el cuestionario en los plazos establecidos

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la Universidad de Salamanca	Número de egresados en el curso 2017-2018)	Muestra
	236	93 (39,41%)

De los 93 estudiantes que han contestado, 54 (el 76,06%) tiene empleo relacionado con la titulación y la mayoría lo han conseguido en menos de dos años mediante Bolsas de Empleo, Servicios Públicos de Empleo o por Oposiciones. El 72,62% (61) volvería a estudiar el Máster y el 84,52 % (71) lo haría en la Universidad de Salamanca. Algunas respuestas a la pregunta abierta sobre la satisfacción de los estudios van dirigidas a vigilar o controlar más cómo se toman la libertad de cátedra muchos profesores de universidad, si quiere dar un mejor servicio y así ser más competitiva y que algunas clases de la parte general eran anticuadas y algunos profesores no estaban preparados, además de que el máster debería ofrecer un período de prácticas más largo.

Si bien, la titulación presenta unas expectativas de empleo limitadas a la profesión regulada de Profesor de Secundaria, tal y como ha puesto de manifiesto los informes *La Universidad en cifras*, de los cursos sucesivos, elaborado por el Ministerio de Universidades. Los datos de inserción laboral correspondientes a los egresados en estos informes son aceptables. Las cifras muestran una tasa de afiliación laboral superiores a la media de las titulaciones de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas (cercana al 90%). Cabe esperar, un aumento de este porcentaje en próximos años, debido a la tendencia creciente en la oferta de plazas de la profesión de Profesor de Secundaria del sector público acontecido en las últimas convocatorias de oposiciones a nivel nacional.

En este marco, se han desarrollado acciones específicas dirigidas a los estudiantes para dar a conocer otras salidas profesionales y oportunidades laborales. Ejemplo de ello son las Jornadas Startup Educación, del Programa de Apoyo al Emprendimiento Tecnológico e Innovador liderado por el ICE de la Junta de Castilla y León, el SIPPE-UsalEmprende, que se han celebrado en diversos cursos. Y específicamente en el marco del MUPES, se realiza una sesión sobre Salidas Profesionales al acabar el Máster dentro de la Formación Transversal que organizamos cada curso. Se considera interesante continuar ejecutando acciones encaminadas a este propósito.

Se puede constatar como la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y su posterior modificación. Además del esfuerzo que se realiza para que los estudiantes puedan complementar su formación con cuestiones no incluidas en el programa del máster, pero necesarias para futuros docentes (Inclusión de los ODS, trabajo desde herramientas formativas como el cine, formación sobre cuestiones vinculadas con las oposiciones, entre otras) y generar un proceso formativo acorde a las demandas sociales y educativas del momento.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Todas las mejoras susceptibles han sido incluidas en las propuestas de modificación.
- Se está profundizando en crear mecanismos de coordinación tanto vertical como horizontal.
- El compromiso de los coordinadores de las especialidades, del coordinador del Practicum y de la Directora para llevar a cabo retos organizativos.
- Generación de un programa transversal para satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes del máster.
- Se dispone desde mayo del 2021 del estudio sobre la Inserción de los Egresados de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

• La asignación de los distintos Departamentos de profesores con escaso interés en la formación de profesores de Educación Secundaria, F.P. o Enseñanza de Idiomas, profesores no actualizados en la realidad que tiene que afrontar estos estudiantes de cara al mundo laboral en la Educación Secundaria, F.P. o enseñanza de Idiomas.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios

1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de nuevo ingreso.
- Datos de aplicación de la normativa académica

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

Indicadores rendimiento global del título:

https://indicadores.usal.es/portal/resultados/actividad-academica/seguimiento-de-titulaciones-de-master/

• Demanda, oferta y matrícula de titulaciones de máster oficial por curso académico 2020-21:

https://indicadores.usal.es/portal/oferta-y-demanda/demanda-de-posgrados/demanda-de-masteres/

- Página web propia donde están publicados: Requisitos de acceso y criterios de admisión, Relación de las asignaturas del plan de estudios, Admitidos junio, Admitidos septiembre; Admitidos periodo extraordinario.
- Página web del Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO): http://spio.usal.es/
- Registro de preinscripciones, archivado en la plataforma de preinscripción de la Usal: https://frontend.usal.es/premof/Menu.action?menu=INICIAL y de matrículas archivado en la Secretaría de la Facultad de Educación.
- Actas de las CA y CCM (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC)
- Convenios de reconocimiento de créditos con varios Másteres Usal. Tabla de reconocimiento de créditos COTRARET de la Facultad de Educación (evidencias en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC)
- Guía Académica y Adendas (Fichas asignaturas (evidencia en el portal Al Fresco, Documentación del SGIC)
- Guía Practicum y Adenda.

	ORTAN	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin	Se han producido ligeras	Se han producido desviaciones
SI	NO	COMPENNIENTO DE EOS ESTANDARES	desviaciones	desviaciones	sustanciales
Х		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el Título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
Х		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	x		
Х		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al Título.	Х		
Х		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.	Х		
Х		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	Х		
Χ		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.	Х		
		La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo Título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (Título Doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada			

Título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada Título (reconocimiento, planificación,).		
La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.		
Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un Título anterior que ha dado origen al actual.		

JUSTIFICACIÓN

La **implementación y gestión académica**, criterio que se presenta en este apartado, se analiza desde diferentes vertientes.

En lo que respecta a la información pública y difusión del Máster donde se reflejan claramente, además de los criterios de admisión y selección, los plazos administrativos y los objetivos y finalidades del Máster, todo ello siguiendo un proceso de mejora cada año. Por lo tanto, existe información pública y difusión suficiente sobre las características del Máster, los criterios para la selección y admisión de estudiantes, Indicadores de calidad: Perfil de estudiantes, Perfil del profesorado, Indicadores de rendimiento del PDI, Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado 2021-22, Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado 2019-20, Inserción laboral de los egresados del Máster de la promoción 2017-18 (informe 2021), Inserción laboral de los egresados del Máster de la promoción 2015-16 (informe 2019), Inserción laboral de egresados del Máster. Cohorte 2013-2014 y su afiliación a la Seguridad Social en 2015 y en 2016. Estudio realizado por el Ministerio de Educación, a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Además de las Evaluaciones externas favorables, pues este título oficial se somete periódicamente a evaluaciones por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), en cuyo buscador de títulos universitarios se pueden consultar los diferentes informes de evaluación externa:

- o Informe de seguimiento 2011
- o <u>Informe de modificación 2014</u>
- o Informe de verificación 2009
- o Informe de renovación de acreditación 2014
- o Informe de renovación de acreditación 2019
- Autoinforme Primer Año de la Tercera Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato (2019-20)
- o <u>Autoinforme Segundo Año de la Tercera Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y</u> <u>Bachillerato</u>(2020-21)

Acceso, preinscripción y matrícula el proceso de acceso preinscripción y matrícula se detalla de forma explícita en la web de la Universidad: http://www.usal.es/preinscripcion-masteres y en la web propia del máster, http://www.usal.es/master-secundaria, en la pestaña de preinscripción. Los periodos de preinscripción y matrícula se corresponden con los periodos marcados para todos los Másteres ofertados por la Usal. Los másteres con número límite de plazas pueden elegir las ventanas temporales donde hacer públicas las listas de admitidos y de automatrícula, no obstante, las fechas son establecidas desde la Usal solo pudiendo marcar los periodos dentro de los propuestos.

Facilitar la comprensión y el trabajo de todos, determina la necesidad de especificar los **criterios de admisión**. Por ello, en la página web del Máster se presentan de forma clara, específica y concreta los criterios para la admisión de estudiantes junto al perfil de ingreso, información relevante que en ocasiones suscita dudas, a pesar de su claridad, y que son atendidas desde el correo institucional del Máster por la directora del mismo y la Secretaría de la Facultad. Incluso, en ocasiones, estas preguntas se plantean a los coordinadores de especialidad quienes responden ante las inquietudes de potenciales futuros estudiantes.

El perfil de ingreso de los estudiantes que acceden y se han matriculado se adapta a las directrices del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Para realizar este Máster Universitario es necesario cumplir los siguientes requisitos: estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior o ajena al mismo que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster; superar una prueba de acceso que acredite el dominio de las competencias y contenidos propios de la especialidad a cursar, están exentos de esta prueba quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialidad elegida. En lo que respecta a la prueba de acceso, desde el curso 2012-13, la organización de esta prueba se ha establecido, en colaboración con la Dirección General de Universidades de la Junta de Castilla y León, siguiendo un modelo común para todas las universidades castellano-leonesas, lo que también ha dado lugar a la tabla de Exenciones actualizada cada año en la Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado formada por Dirección General de Universidades e Investigación de Castilla y León y las Universidades que lo imparten.

Dicho examen es común, en cuanto a contenidos y fecha, para todas las Universidades de Castilla y León. La prueba de acceso, examen, tiene baja demanda en este Máster Universitario. Por otra parte, se considerará, generalmente,

Curso 2019-20

300

exento de la prueba para cursar una determinada especialidad todo aquel solicitante en cuya titulación universitaria de acceso se acredite haber cursado un mínimo de 30 créditos de materias directamente relacionadas. El interesado a solicitar el reconocimiento de los 30 créditos deberá efectuar solicitud hasta la fecha final de preinscripción.

A su vez, apoyado por la normativa dictada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el acceso, se exige estar en posesión de una titulación universitaria y la acreditación del nivel B1 de otra lengua. No solo se solicita B1 de otro idioma para todos los estudiantes, sino que, para los estudiantes extranjeros que acceden a este Máster, en la Memoria modificada, se consideró necesario la acreditación del B1 de español. Así, en el curso 2019-20, por primera vez, el alumnado extranjero de países de habla no hispana tuvo que acreditar un nivel B1 de castellano.

La Comisión Interuniversitaria del Máster de Formación de Profesorado, formada por Dirección General de Universidades e Investigación de Castilla y León y las Universidades de Burgos, de León, de Salamanca, de Valladolid, Pontificia de Salamanca, Católica de Ávila e Internacional Isabel I de Castilla, se reúne periódicamente cada año a finales de mayo para concretar las cuestiones referidas al examen de cambio de especialidad y allí también se responde a interrogantes relacionados con el acceso al Máster de Formación de Profesorado. Se acuerda en esa reunión tratar el acceso a las especialidades cuándo el Grado de acceso no esté en la Tabla de exenciones teniendo en cuenta la vía de los 30 ECTS de materias directamente relacionadas.

El número de alumnos matriculados ha respetado el número de plazas ofertadas en cada especialidad según la Memoria de Verificación y la Memoria de Modificación, donde se actualizan el número máximo de plazas en las distintas especialidades, que es en total 300. Año tras año se ha dado un aumento de solicitudes en primera opción, como se puede comprobar en la Tabla 1, del curso 2019-20 al 2020-21 se ha recibido un 59% más de solicitudes en primera opción, lo que ha supuesto, que se aumente en un 5% el número de matriculados, como ya se hizo en el curso 2019-20, con el fin de atender la alta demanda existe en este Máster. La alta demanda de matrícula supone un gran esfuerzo para el Personal de Administración y Servicio de la Secretaría de la Facultad, ya que deben revisar todas las preinscripciones cuando solo un número reducido de ellas podrá formalizar su matrícula, aunque se han establecido mecanismos para favorecer el trabajo, el número de solicitudes sigue aumentando año tras año, lo que no disminuye la carga para el PAS. A su vez, esta alta demanda se vincula con un número importante de consultas en formato de preguntas mediante consulta telefónica, email y/o incluso, visitas a la Secretaría de la Facultad, para consultar sobre trámites administrativos a los administrativos de Secretaría y a la Directora.

Como en cursos anteriores, se han revisado junto con el Vicerrector de Postgrado, la Directora Académica de Postgrado, la Jefe de Servicio de Gestión Académica y Estudios Oficiales, el Administrador del Campus Canalejas, y personal del Centro Proceso de Datos (CPD) y la Directora del Máster los procesos de acceso y matrícula (tabla 3) con el fin de identificar acciones que simplifiquen los procesos para este Máster. Este es un proceso ajeno a la Comisión Académica quien no puede modificar trámites administrativos pero que es consciente del gran esfuerzo que se realiza desde el PAS de la Secretaría para poder atender a los estudiantes que quieren acceder a este Máster, por lo que para el curso 2021-22, la forma de admisión por la que optamos en el MUPES es la (c) de los procesos propuestos por la Usal, es decir, la Comisión Académica llevó a cabo la admisión sin necesidad de comprobar la documentación, considerando, únicamente, los datos que haya indicado el estudiante en la aplicación de preinscripción, teniendo en cuenta que en la Memoria se recoge que: "Tendrán prioridad los alumnos que acrediten titulaciones idóneas para acceder a la especialidad frente a los que superen la prueba de acceso o realicen el reconocimiento de 30 créditos de materias directamente relacionadas". Esta decisión sobre el proceso resultó ser un error, ya que muchos de los estudiantes no aportaron correctamente sus datos y hubo gran cantidad de inadmisiones, reclamaciones y recursos de Alzada ante el Rector, lo que provocó malestar entre los estudiantes y entre el PAS.

Tabla 3. Distribución de solicitudes en MUPES **Plazas** Solicitudes **Solicitudes** Estudiantes Relación ofertadas en primera en resto de nuevos oferta/demanda en la Usal opción opciones Curso 2021-22 300 2950 1499 315 0,95 Curso 2020-21 300 2175 1251 315 0,95

En lo que respecta al **perfil de procedencia** del Estudiando (tabla 4), el mayor porcentaje de estudiantes que solicitan este Máster son del distrito universitario de la Universidad de Salamanca, tanto para el curso 2019-20 como 2020-21, no obstante, existe una alta demanda de estudiantes de otras universidades que deciden realizar estos estudios en nuestra universidad, a la par que estudiantes extranjeros, aunque en un número no significativo.

836

316

1,05

1365

	Tabla 4. Procedencia de los estudiantes del MUPES					
es	% Estudiantes	% Estudiantes	% Estudiantes procedentes	% Estudiantes		

% Estudiantes % Estudiantes procedentes procedentes procedentes procedentes del resto de internacionales de del resto de de Ávila de Zamora Castilla y Salamanca España León Curso 2021-22 35.24% 5.40% 11.11% 9.52% 37,78% 0.95% Curso 2020-21 35.24% 5.40% 9.52% 37,78% 0.95% 11.11% Curso 2019-20 29,00% 4,83% 6,04% 10,88% 45,02% 4,23%

Las normativas de permanencia corresponden en su aplicación a la Secretaría de la Facultad de Educación y se ha

Desde el curso 2018-19 ha existido en la Facultad de Educación una única Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (COTRARET) encargada del **reconocimiento de ECTS** de todas las titulaciones que se imparten en ella. Su actuación en el reconocimiento de aquellos estudiantes que han solicitado reconocimiento se ha ajustado a las Normas sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Usal (Consejo de Gobierno de 27/01/2011 y modificado en Consejo de Gobierno de 26/07/2016 de 20/12/2018): V https://www.usal.es/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos. Los convenios de reconocimiento de créditos con varios Másteres Usal y el MUPES y las Tabla de reconocimiento de créditos en el MUPES se incorporan a las actas de las reuniones de la COTRARET de la Facultad de Educación y son evidencias aportadas al portal "Al Fresco", Documentación del SGIC. Señalamos que los másteres con los que hemos establecido estos acuerdos deben incluir nuestras competencias entre las suyas, lo que les ha obligado a la modificación de sus Memorias.

La organización del programa que configura este Máster Universitario se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de la memoria. En esta organización, los docentes, en su mayoría, se apoyan en la plataforma Studium (studium.usal.es) para cada una de sus asignaturas (sólo accesible a los alumnos matriculados), donde se deposita material docente, la programación de la materia, recursos bibliográficos, espacios para la entrega de trabajos, sistemas de comunicación con los estudiantes (foros), entre otros, todos ellos a elección del docente. Además, en el curso 2021-22, igual que en el curso 2020-21, la utilización de esta plataforma fue fundamenta para poder desarrollar las sesiones virtuales desde Zoom (la Usal dejó de tener licencia de Blakboard) y/o Meet. Los docentes tenían la opción de generar un enlace Zoom específico en la plataforma para los estudiantes que asistían a la sesión de forma virtual, por motivos de contagio y síntomas COVID, pudiendo acceder de forma sencilla a la sesión de aula.

Otro aspecto importante en la organización docente del curso 2021-22 fueron las Guías docentes, que se adaptaron a las situaciones de semipresencialidad y posible virtualidad en caso de un nuevo confinamiento o restricciones sanitarias que afectarán a la docencia, las adaptaciones llevadas a cabo se recogen en la ADENDA-ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE PARA EL CURSO 2021-22 EN USAL. Como hemos comentado, esta organización prevista no fue necesaria de forma general.

Se ha garantizado el acceso de los estudiantes a su identidad institucional personal, a través de un curso obligatorio para los estudiantes NUEVOS en la Usal, durante la primera semana de clase impartido por el Técnico de las Aulas de Informática, D. Marcelino Sánchez Herrero. En este curso se les explicó como activar su clave de acceso que les permite acceder al Aula Virtual, al correo institucional, y todas las herramientas virtuales disponibles en la Universidad de Salamanca, así como visualizar la información individualizada de sus resultados académicos y encontrarse en un entorno de protección de sus datos personales. Ha sido a través de esta identidad Usal en los que ha podido llevar a cabo la comunicación y las garantías de protección de datos en la situación especial producida por la Covid-19.

Coordinación docente. La Coordinación Docente y coordinación del Practicum, es crucial en el MUPES, dada la complejidad estructural. Así, en el informe externo 2ªRA: "Se recomienda continuar adoptando medidas que mejoren la coordinación horizontal y vertical, ya que, a pesar de las acciones realizadas al respecto, existe aún un amplio margen de mejora." "Se recomienda revisar la coordinación entre los tutores académicos y de centro de prácticas", lo que llevó desde la Comisión Académica a mejorar y profundizar esta coordinación docente, para lo cual, se nombró una COORDINADORA DE LA PARTE GENÉRICA, un COORDINADOR POR ESPECIALIDAD y un COORDINADOR DEL PRACTICUM, teniendo reuniones de Coordinación de Inicio de Curso centrando nuestras actuaciones en las asignaturas de PRACTICUM y TFM. Para ello, todos los coordinadores de las distintas especialidades del MUPES han venido participado juntos en las convocatorias de Proyectos de Innovación de la Usal desde el curso 2014-15, trabajando en la convocatoria 2021-22, con el Proyecto El Reto de la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Formación Inicial de Profesores de Secundaria: Creación del MOOC Curso Cero sobre Educación y ODS, inclusión en asignaturas y en Trabajos Fin de Máster (ID2021/041).

Los Proyectos desarrollados en los cursos 2018-19, 2019-20, 2020-21 y 2021-22 han facilitado la coordinación del Practicum entre los tutores de prácticas y tutores académicos, a la par que, ha ayudado a los alumnos a mejorar su conocimiento sobre este periodo formativo. En concreto, en este curso 2021-22, se han incorporado al Máster, de varias formas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta incorporación se basa en el desarrollo de un Curso MOOC sobre este tema, en la integración de los ODS en el mayor número posible de asignaturas del Máster, animando a los alumnos a que puedan utilizarlos durante su período de Practicum, y en el desarrollo del mayor número posible de Trabajos Fin de Máster relacionados con este tema.

Durante estos cuatro cursos, hemos publicado libros como resultado de los proyectos de innovación que han dado lugar a cursos de Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas-MUPES, organizados dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca para el año 2019 y año 2020, dentro de la iniciativa de Formación en Centros (2019/FEDU03, 2020/FEDU05, 2021/FEDU01 y 2022/FEDU01). Los cursos que se gestan dentro del MUPES tienen como finalidad compartir experiencias de innovación con todos los docentes. Estos cursos tienen como objetivo una mayor coordinación y mejora en la organización docente del Máster. Cada uno de los capítulos del libro corresponde a experiencias innovadoras de profesores representantes de cada una de las especialidades y de la parte genérica del MUPES:

- López, C. (Ed.). (2019). De la innovación a la investigación en las aulas: modelos y experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-085-1.
- López, C. (Ed.). (2020). Aulas Innovadoras en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria.
 Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-323-4
- López, C. (Ed.). (2021). Innovación en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria para el Desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. Modelos y Experiencias en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-498-9
- López C. (Ed.) (2022). Los ODS. Avanzando hacia una educación sostenible. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-674-7

Las jornadas de FORMACIÓN TRANSVERSAL son una realidad desde el curso 2017-18 hasta la actualidad. Estas jornadas se incorporan para ayudar a los estudiantes en su formación en aspectos no integrados en el cómputo de las materias del MUPES, a su vez, se desarrollan en un periodo intermedio entre las materias de la parte genérica y la formación específica, con el fin de favorecer la transición de unas a otras, ya que supone un cambio de grupo e, incluso, para algunos de facultad. No solo se lleva a cabo formación para los estudiantes, sino que, con el fin de favorecer la formación y coordinación docente, se implementan cursos de formación continua dentro del Plan de Centros de la Universidad de Salamanca, en el que se desarrollan conferencias sobre aspectos de interés educativo, se comparten experiencias docentes y se generan debates de mejora entre los diferentes asistentes. Aspectos que permite mejorar las sesiones que se desarrollan en cursos posteriores en el máster. Los contenidos de esta Formación Transversal en el curso 2021-22 han sido:

- Opciones profesionales y laborales al finalizar el Máster.
- Competencias informacionales para el Trabajo de Fin de Máster. Da Isabel Matallana Díaz, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Educación, nos imparte una sesión sobre "Los gestores de referencias bibliográficas", que son una herramienta de incuestionable valor para las tareas académicas ya que nos permiten: Integrar y organizar referencias bibliográficas y crear bibliográficas normalizadas para los artículos de investigación, trabajos fin de máster, tesis... Los objetivos del curso son que el/la alumno/a conozca y se familiarice con el uso de Refworks, además de conocer y las bases de datos y revistas electrónicas especializadas en Educación.
- El Cine y la Educación.
- Los objetivos del Milenio (ODS). Se ha incluido una Mesa Redonda sobre la "Capacitación del futuro docente en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) según la Agenda 2030".
- La programación didáctica en las oposiciones de Secundaria. Durante todos los jueves de diciembre de 2021 y enero hasta el 3 de febrero del 2022. Fue impartido por Profesor: Alberto San Segundo Fernández. En las sesiones se dan pautas para la elaboración de Programaciones y Unidades didácticas que se exigen en las oposiciones de acceso a los Cuerpos docentes. Dada la amplitud de la materia a tratar, se ha optado por estas 6 sesiones donde se esbozan los principales aspectos que deben considerarse en la realización de dichos documentos.

También son una realidad la impartición en el mes de julio de cursos de formación específicos para el profesorado de secundaria que colabora en el Practicum del Máster, donde se apuntan alrededor de 20 profesores en cada edición del CURSO DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS TIC PARA PROFESORES; el curso 2018-19 se celebró de forma presencial y en los cursos 2019-20 y 2020-21 de forma virtual, volviendo a la versión presencial en curso 2021-22.

También se celebró para el profesorado de secundaria que colabora en el Practicum del Máster en el curso 2021-22 el curso de EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN, con participación presencial de 25 profesores de secundaria.

En cuanto al **Practicum**, existe una tríada para la coordinación (figura 1). Se parte de un coordinador de prácticas (profesor externo), que contacta con todos los centros educativos para conseguir tutores de prácticas, posteriormente, se facilita la información al coordinador de especialidad, quien la traslada a los estudiantes y conforma la relación tutor académico y tutor profesional; finalmente, el tutor académico desarrolla las funciones de enlace entre el estudiante y el tutor profesional acompañándole en el proceso formativo. El proceso de evaluación se lleva a cabo tanto por los tutores académicos como profesionales ya que son las persona que han interactuado de forma continua con el estudiante en su proceso de aprendizaje.

Facilita información a Contacto con lo estudiantes profesional Coordinador Corodinador Tutor centros Acompañamiento Reparto de prácticum Busqueda de especialidad prácticas de estudiante tutores Integración tutor Eva luación junto a tutot profesional profesional

Figura 1. Proceso de coordinación prácticas

El convenio para la realización del Practicum, actualizado, se firmó el 12 de enero de 2021 y entró en vigor en curso 2020-21. Este Convenio supone la Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Usal para el Practicum del Máster con una vigencia de cuatro años, prorrogable por otros cuatro. En este Máster, por la propia finalidad del mismo, hay un fuerte componente de las prácticas externas. Según figura en la Cláusula cuarta del Convenio firmado entre la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para el establecimiento del Practicum del Master Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se constituyó una Comisión Mixta de seguimiento el con los integrantes D. German Moro Matthews y D. Juan Manuel Sánchez Conejo, por la Junta y D. Alberto San Segundo Fernández y Dª: Carmen López Esteban por la Usal el día 28 de octubre de 2021, en enlace: https://vconf.jcyl.es/SalaJCYL994833. En esta reunión se trataron los siguientes puntos:

- 1.- Constitución de la comisión de seguimiento
- 2.- Análisis de la situación del convenio
- 3.- Ruegos y preguntas

En esta reunión, se puso de manifiesto la importancia de la Cláusula quinta del Convenio sobre la protección de datos, y el trabajo realizado por la Universidad de Salamanca al respecto, que hemos realizado en el desarrollo del Proyecto de Innovación Docente del curso 2020-21 "ESPACIOS VIRTUALES PRACTICUM MUPES. Utilización de todas las potencialidades de la nueva versión de Studium para mejorar la colaboración entre tutores de Educación Secundaria y tutores de la Universidad de Salamanca" (ID2020/104), al definir protocolos que cumplan la Ley Orgánica 15/1999 en la selección de profesores tutores, facilitándoles una identidad Usal a los tutores de secundaria y la creación de espacios de Studium de cada una de las especialidades del MUPES: ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM- MUPES XXX- 2020/21, para facilitar el proceso de entrega de calificaciones del Practicum, donde los profesores tutores de Secundaria tiene acceso al igual que los tutores de la Usal. Además, se ha incluido en la Relación de Actividades de Tratamiento aprobadas por el Responsable de Protección de Datos de la Universidad de Salamanca el FICHERO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas: https://www.usal.es/registro-de-actividades.

La Universidad de Salamanca cumple con sus compromisos recogidos en el Convenio de Prácticas, pero se señala en esta reunión que, como venimos reclamando, sería deseable un Decreto propio de Practicum de la Junta de Castilla y León que regulase y que cubriese las expectativas de los tutores, donde se estableciesen mecanismos para un mayor reconocimiento laboral y social de los profesores tutores de los centros, con el fin de no perder a los mejores tutores. Se indicó que el proceso de "captación de tutores" se realiza desde la Universidad y que en el Convenio se indica que la Consejería debería realizar

Respecto a la organización y gestión de los TFM se han seguido las Normas Específicas de Trabajos de Fin de Máster, aprobadas en Comisión Académica del 24 de mayo de 2016. Los TFM han consistido en la realización de un estudio o memoria que supone un ejercicio integrador de la formación recibida a lo largo de la titulación. Este ejercicio integrador requiere, por parte de los estudiantes, aplicar conocimientos, habilidades y actitudes acorde con los objetivos concretos de formación y ejercicio profesional propios de la titulación.

Este TFM se concreta en la elaboración de un proyecto docente, una programación didáctica, un plan de acción tutorial (PAT), la elaboración de materiales didácticos o una investigación educativa relacionada con la docencia en la especialidad. Cada Subcomisión Académica de Especialidad puede especificar estos tipos de TFM.

Sin embargo, a partir del curso 2022-23 se regularán a partir de un nuevo Reglamento de Trabajos de Máster de la Universidad de Salamanca, que desarrolla el Artículo 17 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, (Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de mayo de 2022), y establece en el Punto 2 de su Artículo 2. Que: La Comisión Académica del Máster Universitario podrá realizar adaptaciones de este Reglamento y tomar acuerdos en su desarrollo, siempre que sean adecuados a las características propias del título, así como a lo establecido en la memoria de verificación actualizada del mismo.

Así, la Comisión Académica del MUPES, como máximo órgano de decisión en la que se encuentran representados las diferentes especialidades del Máster, reunida el 30 de junio de 2022, estableció un nuevo Reglamento Interno para cumplir con su deber normativo y establecer el modelo por el que debe regirse el Trabajo de Fin de Máster a partir del curso 2022-23.

En este nuevo reglamento, además de recoger en el Punto 2 de su Artículo 1 los procedimientos en los casos de estudiantes de movilidad entrante y de movilidad saliente, se indican tres momentos nuevos dentro del procedimiento:

- (1) Al comienzo de curso, el coordinador debe reunirse con su equipo de profesores para establecer los Criterios de Evaluación y los miembros de la/s comisión/es evaluadora/s, además de establecer los criterios para asignarles los trabajos a ser evaluados en casa sesión o por cada una de las comisiones evaluadoras. De esta reunión se levantará un Acta y se deben enviar las actas originales a la Secretaría del Máster (al correo mastersecundaria@usal.es) antes del periodo de vacaciones de Navidad. Será expuesta en la plataforma de entrega de TFM de cada especialidad y publicada en la web del Máster.
- (2) A través de Studium, los estudiantes entregarán el impreso de autorización de uso de la firma del profesor tutor después de recabarla en el mismo momento que entregan del TFM al coordinador/a de la especialidad y hacen el depósito del TFM: en este curso 2022-23 hasta el 5 de junio de 2023 (1ª convocatoria) hasta el 3 de julio de 2023 (2ª convocatoria). Los estudiantes recabarán la autorización de la firma del tutor, ya que sólo se hará constar el nombre del tutor cuando éste expresamente lo haya autorizado. No es necesario autorización ni el Visto Bueno del Tutor para la presentación del TFM, hayan o no autorizado el uso de su firma.
- (3) Todos los profesores tutores deben emitir un informe previo a la defensa del TFM, como siempre, aunque para ajustarse a la normativa general de la Usal, el informe sólo será cualitativo y la calificación final del TFM solo es responsabilidad de la Comisión Evaluadora.

En conclusión, puede decirse que se ha respetado la planificación y desarrollo de las enseñanzas, los recursos de apoyo y los sistemas de garantía de calidad, y se sigue trabajando cada curso para la mejora general de la coordinación docente.

Respecto a los cambios introducidos a consecuencia de la Covid-19 en el curso 2020-21, las medidas para la realización del Practicum aprobadas para el curso pasado (Acta N° 66 de 8 de febrero de 2021) han seguido estando vigentes para este curso 2021-22. Que en resumen son:

En el momento de la incorporación al centro, los estudiantes han tenido que aportar al Director del Centro:

- -Resultado negativo del test PCR: SACR-CoV-2 (solo a los estudiantes del primer turno de prácticas)
- -Documento con sus datos de contacto (este documento ya se aportaba otros años)
- -Documento declaración responsable Covid (también deben subirlo a Studium).
- -Y además, pactar con su Tutor de secundaria el Proyecto Formativo y firmarlo y recopilar las firmas de ambos tutores; cuando lo han tenido firmado por todas las partes, le han dado una copia al Director del Centro y lo han subido a Studium.

Durante el periodo del Practicum, se les ha facilitado por parte del Máster mascarillas FPP2 a todos los estudiantes para que la usen obligatoriamente durante el Practicum.

Además, los estudiantes han podido acceder a las plataformas de la Junta de Castilla y León y los tutores de secundaria, mediante usuario y contraseña Usal, a las aplicaciones Google de la Universidad de Salamanca.

La evaluación del Practicum se ha realizado en el aula virtual Practicum- Tutores de Secundaria y Tutores Universidad- Mupes- Especialidad de XXXX, habilitada para ello.

Los 65 estudiantes que se incorporaron al Practicum en el primer periodo, debían comenzar el Practicum el 17 de enero, pero antes se hicieron una PCR para que se incorporasen, con un resultado negativo. Esta prueba se ha hecho por la Universidad de Salamanca el jueves día 13 de enero. 9 estudiantes dieron positivo y 2 más que no han ido a esta prueba por presentar síntomas. Con lo que no se han incorporado al Practicum estos 11 estudiantes y se le ha vuelto a hacer una PCR el jueves día 20 de enero y se han incorporado 6 de ellos el lunes 24 de enero. 5 han dado de nuevo positivo, con lo que a estos 5 estudiantes -con Covid persistente, aunque sin síntomas- se les ha hecho una prueba de antígenos el día 25 de enero. Otros 5 que deben incorporarse el 28 y el 31 se realizarán pruebas PCR el miércoles 26 y sábado 29 respectivamente.

En el segundo periodo, que comenzó el 15 de marzo, no seguimos este sistema, pues D. Luis Valero, Responsable COVID de la Universidad, nos informó el 22 de febrero que, según la situación epidemiológica de ese momento, y siguiendo con recomendaciones de la Gerencia Regional de Salud, NO se requería la realización de PCRs a los alumnos en prácticas. Solo recomienda que estén vacunados y que no acudan en caso de presentar síntomas o ser diagnosticado de COVID-19.

El Practicum del MUPES en el curso 2021-22 se ha desarrollado enteramente de forma presencial.

La movilidad dentro de la estructura de Máster es difícil, más aún, en un Máster de 60 ECTS desarrollado en dos cuatrimestres, así no se puede reportar datos de movilidad nacional. En lo que respecta a la movilidad internacional, el carácter profesionalizante del Máster hace complicada este tipo de movilidad. A partir del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, somos conscientes de que se debe potenciar la movilidad entre los estudiantes, pero también se recoge en este Decreto que: "Serán objeto de estos procedimientos los créditos del resto de materias y asignaturas entre títulos del mismo ámbito de conocimiento o de ámbitos diferentes, siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título al que se quiere acceder", como decíamos, el carácter profesionalizante y la Orden ECI que organiza el título hace que no todos los convenios y los acuerdos académicos, puedan ajustarse. No obstante, en las aulas del MUPES todos los años se cuenta con estudiantes de otras nacionalidades, quienes se matriculan como estudiantes del Máster, no como estudiantes de movilidad, es decir, como un estudiante con matrícula normal, el curso 2021-22 contamos con un 0,95% de estos estudiantes. El acceso de estos estudiantes internacionales a nuestro Máster, según manifiestan a los docentes, es con la finalidad de mejorar su formación docente para sus países, por ello, parece que los estudiantes extranjeros tienen una buena valoración de nuestro Máster.

El MUPES sólo está adscrito a un único centro: Facultad de Educación, y no forma parte de un programa de estudios simultáneos. Por todo ello, y porque es un título de Máster y no de grado, no le son de aplicación los cuatro últimos estándares de este subcriterio".

Queremos reseñar en este análisis, sobre Implantación y gestión académica del programa formativo dentro de la Dimensión I. Gestión del Título, el análisis que se ha hecho en el seno del Máster del documento del Ministerio de Educación y Formación Profesional titulado "Documento para debate 24 propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente". Dicho documento le había sido remitido por el Sr. Decano de la Facultad de Educación a la Directora del Máster a finales de Enero del 2021, a fin de que el Máster trasmita las consideraciones que considere pertinentes, para elevarlas a la Conferencia de Decanos de Educación. El Documento fue enviado por la Directora a los Coordinadores de las Especialidades, a los miembros de las Comisiones de Calidad y Académica, y a los Delegados de alumnos. Las aportaciones recibidas se han recogido en un documento que se ha circulado con anterioridad y que, durante la reunión de la Comisión Académica, donde se invitó a todos los coordinadores y delegados de alumnos, del 7 de febrero de 2022 fue analizado detenidamente, discutido, y modificado de acuerdo con las opiniones mayoritarias de los miembros asistentes. Este documento final forma parte del SGIC y se ha enviado al Sr. Decano de la Facultad de Educación con el ruego de que lo envíe a la Conferencia de Decanos de Educación (CDE).

El documento final se ha enviado a todos los Coordinadores y Delegados para que lo reenvíen, los Coordinadores a todos los profesores de sus respectivas especialidades y los Delegados a los estudiantes de sus grupos, facilitándoles el enlace al cuestionario Google que la CDE ha creado: https://forms.office.com/r/DWLA5jGQcN, para que les hagamos llegar las aportaciones que creamos convenientes propositivas e individuales, antes del próximo viernes 11 de febrero. Todas estas aportaciones fueron trabajadas en la reunión de la Comisión Permanente de la CDE que tuvo lugar el 18 de febrero en Toledo.

Nos importan mucho las 24 propuestas, pero especialmente cómo se lleve a la práctica la propuesta 7 de Establecer un nuevo modelo de iniciación a la docencia (PID) en la formación inicial basado en el aprendizaje en la práctica. Creemos que el primer objetivo de la reforma es homogeneizar la oferta de formación de profesores con un continuum de formación inicial renovada, formación continua durante los primeros años de ejercicio y la formación continua a lo largo de la vida profesional y entendemos que en este nuevo modelo de iniciación a la docencia (PID) se debe mantener el carácter universitario de la formación inicial, y que ese "proyecto formativo dual" se incluya en el desarrollo curricular del máster para que pueda darse esa alternancia entre formación universitaria y ejercicio de la profesión con responsabilidad durante los periodos de Practicas, ya que esto no está claramente explicitado en la propuesta 7 de este documento.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- La información publicada en las páginas web ofrece a los interesados en el Máster y a todos los estudiantes la información detallada y suficiente sobre requisitos de acceso al máster, para llevar a cabo el proceso de inscripción y matrícula, conocer el desarrollo académico del título y datos relevantes sobre todos los elementos curriculares.
- El Máster no tiene problemas de demanda y matrícula, lo cual denota el interés social y académico de estos

estudios.

- Para los alumnos extranjeros que cursan una especialidad, ha sido necesaria la acreditación del nivel B1 de lengua castellana.
- Existencia de Guía de Prácticas y su Adenda.
- Existencia de Guía de Trabajo Fin de Máster.
- Espacio de "Studium Usal" para la coordinación de cada una de las especialidades del máster.
- Espacio de "Studium Usal" para la evaluación conjunta del Practicum de tutores de secundaria y profesores universitarios.
- El Personal de Administración y Servicios ha colaborado durante estos cursos con la dirección del máster de una forma fluida evaluando todos los expedientes de preinscripción ofreciendo un servicio de información eficaz a los estudiantes para solucionar los problemas que puedan encontrar.
- La representación de los delegados de curso en las Comisiones Académicas y de Calidad del Título.
- Trabajo muy intenso, pero con una excelente coordinación a varias bandas (con vicerrectorado, decanato, coordinadores de especialidades y coordinador del Practicum) lo que ha permitido conseguir cambios sustanciales globales y con una intencionalidad de permanencia.
- Nuevo convenio de prácticas que incluye la protección datos de los agentes implicados, especialmente con los tutores del Practicum, que hemos resuelto facilitándoles una identidad Usal.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Sería deseable un Decreto propio de regulación del Practicum de la Junta de Castilla y León.
- Mejorar los procesos de acceso y matrícula con el fin de simplificar los procesos para este Máster. Creemos que solo con más personal del PAS puede resolverse esta situación.
- La dificultad que se ha tenido para la constitución de la Comisión Mixta de Seguimiento para el desarrollo del Practicum. La construcción de un nuevo modelo de Practicum requiere de un mayor compromiso docente de todos los profesores que forman del profesorado de la titulación y también de los tutores de secundaria, pero, a su vez, de la Consejería de Educación y de las Direcciones Provinciales de los campus de la Universidad de Salamanca. Esta Comisión Mixta de Seguimiento se ha constituido en el curso 2021-22, pero no ha desarrollado todas sus funcionalidades en el curso 2021-22 (Ver propuesta de mejora 11).
- La incertidumbre que genera el "Documento para debate 24 propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente" emitido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la posible nueva Orden ECI por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad

2.1. Información pública del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Página web institucional del Título
- Guías docentes

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Página web propia del Máster: http://www.usal.es/master-secundaria
- Página web de la Facultad de Educación: http://educacion.usal.es

	SE APORTAN EVIDENCIAS SI NO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES		Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
Х		Los responsables del Título publican información suficiente , relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
Х		La información pública sobre el Título es objetiva , está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	Х		
Х		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	Х		
Х		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	Х		

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Salamanca dispone de dos grandes núcleos de información institucional sobre el Máster MUPES. Uno, suministrado a través de la página web de la Usal (http://www.usal.es/masteres), consiste en un catálogo general de los títulos ofertados en la Universidad en el que queda recogido el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional Enseñanzas de Idiomas https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-yensenanzas). El segundo, lo proporciona la página web propia del Máster MUPES, diseñada por la Dirección del Máster, en paralelo a la web institucional, con el objeto de completar, actualizar y organizar todos los datos relativos a la titulación de una manera ágil, completa y rápida, lo que facilita significativamente el recorrido a través de la organización del título y su comprensión. La web propia, que puede consultarse en la dirección enlazada http://www.usal.es/master-secundaria, se encuentra en la pestaña (http://educacion.usal.es/master/), de la página web de la Facultad de Educación.

En la **web institucional** se recoge información sobre la Guía Académica del Título que incluye objetivos, competencias del plan de estudios, vías y requisitos de acceso, perfil de ingreso recomendado, sistema de reconocimiento de créditos, guía docente de las materias (objetivos, competencias, actividades formativas, recursos, criterios y sistema de evaluación, etc.), siguiendo las orientaciones marcadas por el Vicerrectorado de Docencia e Innovación Educativa y el Vicerrectorado de Postgrado y Enseñanzas Propias. Se detallan a continuación los cambios realizados en los últimos cursos:

- 1) En la web institucional, se ha **ampliado el contenido** del apartado "Indicadores de calidad e informes externos" (https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato- formación-profesional-y-enseñanzas/indicadores: a) características de acceso, matrícula y rendimiento global (tasas) de los diversos cursos académicos en "Perfil de estudiantes"; b) indicadores del profesorado (categoría, si es doctor y carga docente) de los diversos cursos académicos; c) resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (encuesta bienal); d) resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados; e) dando respuesta a una de las recomendaciones del informe externo de la 2ª renovación de la acreditación, se han incorporado los informes externos de evaluación de ACSUCyL.
- 2) Se ha atendido la recomendación externa de ofrecer en la página web (https://produccioncientifica.usal.es/) una síntesis de los **méritos docentes e investigadores del profesorado**.
- 3) En relación a las **guías docentes** (https://guias.usal.es), durante los últimos cursos se ha realizado un esfuerzo notable orientado a mantener actualizadas las fichas de las asignaturas anualmente, de cara a facilitar al alumnado una información veraz a la hora de realizar la matrícula. En este sentido, se han articulado mecanismos por parte del Vicerrectorado de Docencia como el «Proceso "GUÍA ACADÉMICA" (GA) dentro del Plan de Ordenación Docente» —informado en Consejo de Docencia de 15 de abril de 2021— que implica la labor conjunta de profesorado, equipos directivos, departamentos y coordinadores de la titulación, para elaboración/actualización/publicación de las guías docentes de las asignaturas de la titulación.

El idioma en que se imparte la docencia, como queda recogido en la web institucional y en la Memoria de verificación, es el español. En dicha Memoria consta, asimismo, que algunas asignaturas de las especialidades Inglés, Alemán, Portugués, Francés e Italiano se imparten en lengua extranjera. Así lo reflejan la Guía Académica, las fichas y adendas de las asignaturas y nuestra web propia.

En cuanto a la difusión de la Guía Docente, los futuros estudiantes, en el momento de su preinscripción (marzo), disponen de dos Guías docentes (la del año en curso y la del ejercicio anterior. A partir de primeros de mayo, cada curso, se aprueba en Comisión Académica el calendario del MUPES. Los coordinadores de las distintas especialidades, por su parte, proponen sus horarios de clases y tutorías y actualizan las fichas docentes antes del mes de julio, fecha en que se publica la Guía docente del curso siguiente. Cualquier modificación que se produzca, se traslada a la web con indicación de la fecha de actualización.

4) Centros en que se imparten las partes genérica o específica del Máster: la parte genérica se imparte íntegramente en la Facultad de Educación (15-18 créditos ECTS), pero solo 7 de las 19 especialidades (Orientación Educativa, Matemáticas, Ed. Física, Música, Dibujo, además de Lengua y Literatura y FOL a partir del curso 2017-18) siguen impartiendo ladocencia específica en la Facultad de Educación. Este extremo está recogido en la web propia del MUPES, en la pestaña de Calendario académico, aulas y horarios, en los archivos referidos a las tutorías de cada especialidad. Este Máster involucra a 65 Áreas de conocimiento, vinculadas a 47 Departamentos y a todos los Centros de la Usal. Cada curso, participan en el MUPES alrededor de 210-220 docentes. A pesar de este elevado número de profesores, el Plan de Ordenación Docente se estructura de manera coherente. Antes del comienzo de curso, se publican tanto el calendario académico como la Guía Académica de todas las especialidades con cada una de las asignaturas.

La Comisión de Calidad del MUPES insiste en señalar que el procedimiento de actualización de las Guías Académicas estipula que los Centros son los responsables de la web institucional. Según dicho procedimiento, corresponde a los directores de los Másteres remitir a los responsables designados por los Centros la información que han de contener las Guías y las instrucciones sobre el formato y el contenido que debe figurar en cada apartado. A pesar de los esfuerzos de todos, desde el principio, ha habido desajustes entre la web institucional y la web propia del MUPES: horarios y tutorías que, preceptivamente, son parte de la información institucional incluida en la Guía Académica, aparecen, en la Web institucional en documentos PDF. Por su parte, la Web propia del MUPES, mediante un enlace, remite a la Guía Académica de la Web institucional para evitar los desfases de información entre ambas webs. Sin embargo, dada la complejidad organizativa del Máster, ha sido preciso dotar al título de una web propia, más flexible que la web institucional, que permitiese, por un lado, incorporar ítems específicos del Máster (ejemplo: 19 especialidades) que no existen en el diseño general de los másteres de la Usal y, por otra parte, añadir modificaciones pertinentes a medida que éstas se van generando. En la actualidad, es la dirección del Máster quien se encarga de actualizar puntualmente la Web propia del MUPES y quien, con la ayuda inestimable y voluntaria del Coordinador de Conserjería, se hace cargo de las tareas de mantenimiento de la Web, a falta de personal en la institución -tanto en el CPD como en el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Educación - a quien encomendar la tarea. Una parte de los problemas podría resolverse si se pudiese sincronizar la actualización/modificación de ambas páginas Web.

La Comisión de Calidad se ha reunido en 2 ocasiones y la Comisión Académica en 11 durante este curso. En ocasiones anteriores se trataban los temas de Calidad en las Comisiones Académicas.

Tanto el programa de las asignaturas, documentado en la guía docente, como el profesorado responsable de las asignaturas, se ajustan a lo establecido en la Memoria de Verificación y la Memoria de Modificación y están disponibles antes del periodo de preinscripción.

En cuanto a la accesibilidad de esta información debemos destacar lo siguiente: para que la guía docente desarrolle de manera coherente el perfil de competencias, resultados de aprendizaje, evaluación y el plan de estudios que contiene la Memoria de Verificación, los coordinadores de cada una de las especialidades se encargan de revisar las fichas docentes de todas las asignaturas y las envían a los profesores de los departamentos implicados para que realicen las correcciones oportunas. Con las correcciones realizadas, los coordinadores de cada especialidad reenvían las fichas a la Directora del Máster que realiza una última corrección general. Los Coordinadores de especialidad se encargan igualmente de establecer el horario académico de la Parte Específica correspondiente y la Coordinación de la parte Genérica fija el horario de los siete grupos de la parte Genérica. Además, con suficiente antelación, el coordinador de la especialidad provee la lista de profesores-asignaturas, donde se indican apellidos, nombre, categoría, área, departamento, correo electrónico y horario de tutorías, así como el nombre del coordinador, el idioma en que se imparten las asignaturas y el aula donde se va a impartir la docencia., todo esto con suficiente antelación.

En lo que atañe al análisis de la **página web propia del Máste**r, cabe subrayar que los epígrafes son muy claros y en ellos se encuentra tanto información del título como información de carácter general de gran interés para estudiantes y familias. Se encuentra dividida en 17 apartados (Presentación, Competencias, Perfil de Ingreso, Preinscripción, Admisión, Justificación lingüística-Servicio Central de idiomas, Admisión a Especialidad, Plazos Admisión y Auto matrícula, Fichas de Asignaturas, Plan de Estudios, Tutorías, Calendario académico, aulas y horarios, Prácticas, Trabajo fin de Máster, Becas, Oferta de Especialidades, Datos, Indicadores e Informes Externos). La información de la página web propia del Máster se actualiza constantemente y cuenta, además, con una sección de Avisos para agilizar aún más la comunicación con los estudiantes.

También es importante señalar, que todas las listas de admitidos se publican en la web propia, al igual que las convocatorias de entrega del PRACTICUM y defensa de los TFMs.

Las formas de acceso a esta información son variadas:

- -a través de los buscadores web más reconocidos,
- -a través de la página web de la Facultad de Educación (https://educacion.usal.es/), en su rúbrica "Máster" (https://educacion.usal.es/master/) y también desde la ficha de la Facultad de Educación, https://www.usal.es/facultad-de-educacion, donde se indica el mastereseducacionsa@usal.es para recibir información de todos los másteres que se imparten en la Facultad de Educación.
- -a través de la Web institucional del Máster MUPES, en la rúbrica "Solicitar información", dentro de la web institucional Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de la Universidad de Salamanca: https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas/presentacion
- -directamente en su propia dirección web: http://www.usal.es/master-secundaria

La asignación de Coordinadores a cada especialidad propicia que el estudiante disponga de información relevante y pertinente de cada una de ellas. Los coordinadores utilizan mayoritariamente la plataforma Studium, como ya se ha indicado, una aplicación web de creación de espacios educativos virtuales, que agiliza la comunicación con los estudiantes y el trabajo del profesorado en lo que atañe a organización académica y gestión administrativa del Máster. Del mismo modo, el profesorado utiliza esta plataforma, de manera individual, para la gestión y organización académica de sus propias asignaturas. La Usal garantiza asimismo el acceso por parte de los estudiantes a su información académica personal, mediante una clave de acceso a sus expedientes académicos (MiUsal). Por otra parte, la página web de la Facultad de Educación se proporciona información abundante y actualizada sobre toda suerte de trámites administrativos.

En el curso académico 2019-2020, debido a la situación de la pandemia por COVID-19, los horarios que estaban programados fueron modificados y el desarrollo del Practicum dejó de ser presencial para convertirse en Practicum on-line.

En el curso académico 2020-2021 la docencia fue presencial en la mayoría de las asignaturas, como se ha señalado en otro apartado, aunque en algunas situaciones (pero muy pocas), de manera excepcional, los profesores con algún riesgo de salud impartieron su docencia on-line tras obtener a la preceptiva aprobación de los directores de Departamento y decanos de las Facultades.

En el curso académico 2021-2022 la docencia se desarrolló al 100% de modo presencial, con atención personal hacia estudiantes que presentaban situaciones especiales derivadas de la COVID 19.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La página web propia del Máster MUPES está directamente gestionada por su Directora. Gracias a ello, las actualizaciones son inmediatas, pertinentes y adecuadas a las necesidades de estudiantes y profesorado.
- La Guía Académica del título se publica puntualmente y en ella se encuentra disponible la información de las 19 especialidades y de todas las asignaturas del Máster.
- Asimismo, se publica una Guía del 'Practicum', documento muy completo y preciso con información rigurosa y
 detallada sobre su desarrollo y que incorpora auténticos protocolos de actuación para cada momento del
 Practicum.

Se ofrece a los estudiantes información relevante sobre todos los aspectos de su proceso de aprendizaje. Ambas Guías -Académica y del PRACTICUM- están disponibles en el momento en que los estudiantes realizan la matrícula.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

• La página web institucional para los Másteres de Universidad de Salamanca tiene unas normas generales de organización y presentación que no son fáciles de modificar, por lo que, a veces, no se ajusta a la estructura del MUPES que, con sus 19 especialidades, requiere en ocasiones epígrafes suplementarios y/o distintos.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad

2.2. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Manual de calidad
- Actuaciones de la comisión de calidad

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Actas de la Comisión de Calidad y Académica del MU.
- Autoinformes de seguimiento del Título.
- Informes de las encuestas realizadas sobre el desarrollo de las Prácticas en Centros de Secundaria.
- Informes de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca:
 - Tablas de datos e indicadores de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título y de asignaturas del mismo.
 - Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y los servicios.
 - Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de su profesorado.
 - Encuestas de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas y los programas de movilidad (sólo Másteres Universitarios).
 - Encuestas de satisfacción de los profesores con el programa formativo (Másteres Universitarios).
 - Estudios de inserción laboral de los egresados.
- Programa Docentia Usal de Evaluación de la actividad docente del profesorado.
- Buzón institucional de sugerencias y quejas (https://frontend.usal.es/sugerenciasquejas.).
- Informes de cómo se han atendido las sugerencias y reclamaciones (SGIC).
- Espacio Studium para la coordinación del Máster (dado que este espacio está restringido a profesores y estudiantes de la CCT, la comisión externa puede tener acceso al mismo en su visita al centro).

SE APORTAN EVIDENCIAS SI NO		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
Х		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el Título.			
Х		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del Título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	Х		
Х		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	Х		
Х		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.	Х		

JUSTIFICACIÓN

Las actas de la Comisión de Calidad y/o Académica del MUPES y los Autoinformes de seguimiento del Título muestran los debates sobre el funcionamiento del título y las acciones de mejora que se han llevado a cabo.

El Máster cuenta con un Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) que sigue las líneas generales marcadas por la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) de la Universidad de Salamanca (Usal) y cuyo responsable final es actualmente el Vicerrectorado de Calidad y Enseñanzas de Grado.

La Comisión de Calidad del Título (CCT) –con representación amplia de coordinadores, representante del sector del PAS, del sector de alumnos con tres delegados y con un representante externo–, se reúne mediante el espacio de Studium https://studium.usal.es/course/view.php?id=2106254 y cuenta con un Archivo Documental en el que se guarda toda la documentación relacionada con la implantación, desarrollo y seguimiento del Título en el que se recoge, además de las Actas de las reuniones mantenidas, toda la documentación relativa a Memorias de Prácticas de los estudiantes y los TFMs presentados durante el curso. El SGIC es un instrumento útil en la mejora continua del Máster, que garantiza información suficiente y relevante para la gestión, evaluación y mejora de los aspectos relacionados con la titulación. Gracias al apoyo técnico de la UEC, los responsables de la titulación disponen de información y datos objetivos de manera sistemática, que permite conocer los puntos débiles y fuertes del grado, y son utilizados para plantear puntos de debate y reflexión, y la toma de decisiones en la mejora del título (https://calidad.usal.es/).

En lo que atañe a los procedimientos de comunicación de **sugerencias**, **quejas y reclamaciones**, se consideran suficientes y adecuados. En el marco general de la Universidad quedan establecidos los medios y formas en la página web https://frontend.usal.es/sugerenciasquejas. En particular, en la web del título se encuentra disponible este buzón electrónico dirigido a la comunidad universitaria. Cada centro dispone igualmente de un buzón físico

para el envío de sugerencias, quejas y reclamaciones. Además, es habitual que los estudiantes canalicen sus peticiones a través de la delegación de estudiantes, quienes las trasladan al equipo directivo o a la Comisión de docencia para su atención y subsanación. Asimismo, el profesorado transmite de forma personal o vía correo electrónico las sugerencias al equipo directivo o a los coordinadores. Las quejas y sugerencias recibidas por los procedimientos establecidos han sido resueltas de manera efectiva, como queda recogido en el SGIC.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) ha llevado a cabo los pasos necesarios para el seguimiento adecuado del desarrollo de la docencia en el Máster. A tal efecto, se dispone de los Informes de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca, que anualmente pasa encuestas a todos los estudiantes sobre el grado de satisfacción con cada una de las asignaturas y profesores del Máster. Los resultados de estas encuestas se remiten de modo individual a cada profesor del Máster y, de modo conjunto, por especialidades, a los coordinadores de cada una de ellas. Desde el curso 2021-2022 se están haciendo públicas en la web institucional del título y en la web de la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca.

En lo que respecta a la **evaluación y mejora de la calidad** de la enseñanza, la Unidad de Calidad de la Universidad de Salamanca proporcionó durante los distintos cursos académicos la información necesaria sobre las tasas de rendimiento y el nivel de satisfacción tanto de estudiantes como de profesores, información lo suficientemente relevante como para fundamentar la toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Título.

Todos estos informes son conocidos por la Comisión de Calidad del Máster y obran como evidencias en el SGIC de la aplicación de seguimiento ALFRESCO.

Además de ello, la Comisión de Calidad del Máster puso en funcionamiento otra encuesta telemática que envía y analiza el Coordinador del Practicum sobre la actividad y satisfacción de cada estudiante en su periodo de estancia en los Centros de secundaria, que muestra todos los cursos una satisfacción excelente de los estudiantes con su periodo de Practicum.

Con toda esta información, y como es preceptivo, la Dirección y la Comisión Académica del Máster han ido actuando sobre aquellos problemas o reclamaciones que pudieran ir surgiendo. Se han atendido y contestado todas las reclamaciones formuladas por los estudiantes, tanto en lo relativo a calificaciones como a propuestas realizadas sobre el funcionamiento académico y administrativo. La información aportada y recogida en el SGIC (encuestas, datos, autoinformes) se analiza y se utiliza para tomar decisiones de mejora del MUPES, especialmente para mejorar la coordinación docente, ya que este aspecto, crucial en cualquier título, lo es aún más en el MUPES, dada su complejidad estructural.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La Universidad de Salamanca está trabajando en un sistema de estadísticas generales y sus resultados se publicarán en la página web.
- El SGIC está perfectamente implantado y cumple con éxito su cometido.
- La CCT es conocedora y receptora de información suficiente sobre el desarrollo del MUPES.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- El alumnado presenta unos modelos de trabajo poco activos por lo cual el profesorado encuentra obstáculos para crear en ellos una conciencia de respuesta activa e interesada frente a los retos académicos y profesionales planteados por la titulación.
- En este sentido, está previsto seguir implicando a los delegados de los estudiantes en las comisiones del título, para corregir la tendencia a una escasa participación en órganos de coordinación y supervisión.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad

2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Autoinformes de evaluación y planes de mejora
- Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (Verificación, Modificación, Renovación de Acreditación)

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

• Información sobre las acciones de mejora puestas en marcha a partir del SGIC

SE APORTAN EVIDENCIAS SI NO		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
		Los responsables del Título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del Título.			
		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del Título.			

JUSTIFICACIÓN

A lo largo de los distintos cursos, la Comisión de Calidad del Título ha ejecutado medidas atendiendo fundamentalmente a recomendaciones y requerimientos recibidos en los informes finales de la primera renovación de la acreditación (2014) y de la segunda renovación de la acreditación (2019). Las sugerencias de la ACSUCYL han sido analizadas e implementadas en su mayoría, con un efecto positivo en la mejora del título.

En el apartado "Consideraciones globales" del último informe externo que ha recibido el título –la 2ª renovación de acreditación (10/07/2019)–, se incluyen requisitos y recomendaciones a las que el título da respuesta con las siguientes actuaciones:

1) "Las dificultades encontradas para una coordinación docente eficaz, dada la excesiva atomización de créditos entre el profesorado, hecho que dificulta el desarrollo del programa y afecta a la satisfacción de los estudiantes".

Actuación del Título: Como ya ha sido señalado, la coordinación en el MUPES no es tarea sencilla, pero sí crucial para el buen funcionamiento de un Máster de estas características. Para ahondar la colaboración y la coordinación del título, se ha implantado el curso de Formación Transversal -que constituye un importante suplemento de cohesión y formación para los estudiantes- y se han diseñado Proyectos de Innovación que involucran a todos los profesores-coordinadores de las especialidades. Estos Proyectos se han desarrollado con gran satisfacción por parte de todos los agentes implicados y han estado avalados por la Facultad de Educación. Docentes y estudiantes manifiestan una gran satisfacción compartida por la Directora del Máster sobre quien recae el gran esfuerzo y dedicación que supone su planificación y desarrollo.

2) "Las dificultades detectadas para proporcionar Centros de prácticas externas a todos los estudiantes matriculados, especialmente para aquellas especialidades que, como las lenguas extranjeras con menos difusión, se hallan presentes en un número muy reducido de centros".

Actuación del Título: Si bien la Consejería de Educación de la JCyL en el Nuevo Convenio de Prácticas debería poner en marcha la creación de una bolsa de tutores muy cualificados que garantice la continuidad de las prácticas, esto no es así y la captación de los tutores es una tarea exclusiva del coordinador del Practictum. Es preciso poner de manifiesto el hecho de que las jubilaciones de muchos profesores de Secundaria que actuaban como tutores en el Practicum está dificultando seriamente las adjudicaciones.

3) "El área de mejora sobre la información pública ofrecida a través de Internet, en particular en lo referido a la disponibilidad de información sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc."

Actuación del Título: La información pública del título ha sido desarrollada satisfactoriamente por la institución en la web institucional, organizada en los siguientes epígrafes: Competencias, Perfil de ingreso, Acceso, Preinscripción, Admisión y Matrícula, Criterios de Admisión, Apoyo y Orientación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos, Plan de estudios, Guía Académica, Perfil del CV del profesorado, Salidas académicas y profesionales, Indicadores de calidad e informes externos, Becas, ayudas al estudio y a la movilidad, Coste en euros (información sobre precios), Normativa y Contactos.

También se está trabajando en la mejora en la obtención de información sobre el grado de inserción laboral y satisfacción con la formación por parte de los egresados de una forma global, así como sobre los datos relativos a la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios, que resulten útiles a la hora de extraer conclusiones fiables sobre la dinámica y evolución de la Titulación.

4)"A pesar de contar con personal muy cualificado en las diferentes áreas de conocimiento, se ha detectado la necesidad de contar con personal docente formado en temas de didáctica y en la investigación e innovación educativa en todas las especialidades, e incorporar un mayor número de profesores de secundaria en ejercicio con un gran conocimiento y experiencia de la realidad educativa de la Educación Secundaria, articulando fórmulas que les permitan una dedicación significativa al Máster".

Actuación del Título: Esta área de mejora se irá alcanzando en la medida en que los Departamentos implicados en la docencia del Máster asignen los profesores más idóneos. La CCT no tiene competencias en la toma de decisiones sobre selección de plantilla.

5) "La falta de un plan de formación específico para el profesorado implicado en la docencia de este Máster, especialmente dirigido a mejorar la innovación de la docencia y la renovación metodológica, y siempre atenta a los cambios sociales y a las reformas educativas".

Actuación del Título: Esta acción está siendo llevada a cabo en colaboración con el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación, a través de cursos específicos de formación del profesorado con docencia en el Máster.

Las perspectivas para la mejora de la implantación del título están sin embargo avaladas por el alto grado de compromiso de todos los agentes implicados en el mismo, puesto de manifiesto en el proceso de Renovación de la Acreditación, así como por el esfuerzo de adaptación a las necesidades mediante la modificación del Título, reduciendo y reconfigurando itinerarios, a la par que la puesta en marcha de nuevas especialidades. Pese a la coyuntura económica actual y la oferta de este mismo Máster en otras Universidades del entorno, la demanda sigue siendo satisfactoria, y se ha conseguido alcanzar un nivel de matrícula suficiente para mantener las especialidades ofertadas; se aprecia también un incremento de matrícula en el Máster de estudiantes procedentes de otras provincias y de otros países, buena prueba de su difusión y buena acogida más allá del entorno de la Usal.

Otros aspectos importantes que deben ser considerados como puntos fuertes en la implantación satisfactoria del Máster son:

- La información ofrecida en la Guía Docente del PRACTICUM, que indica las funciones de los diferentes agentes implicados y diferencia las actividades y los criterios de evaluación tanto en el PRACTICUM de Observación como en el de Intervención. La Guía cuenta con protocolos muy completos que facilitan su desarrollo.
- La mejora de la tutorización del Trabajo de Fin de Máster (TFM) en la que cabe destacar como punto fuerte que, actualmente y en la medida de lo posible, a cada estudiante se le asigna el mismo tutor para las prácticas externas y para el TFM, con la ventaja de que dicho tutor es un docente de la especialidad elegida por el estudiante.
- La **difusión de los trabajos más sobresalientes** de las diferentes titulaciones a través del repositorio institucional de la Universidad (GREDOS). La existencia de este repositorio se permite difundir aquellos TFM que alcanzan la excelencia tanto en los resultados de aprendizaje como en su calidad técnica y científica.
- Los Indicadores de calidad e informes externos Este título oficial se somete periódicamente a evaluaciones por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), en cuyo buscador de títulos universitarios se pueden consultar los diferentes informes de evaluación externa. También estos informes están publicados en la web institucional, https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas/indicadoreslo que supone un incremento de transparencia en todos los procesos de evaluación a que se encuentra sometido el MUPES.
 - Perfil de estudiantes
 - Perfil del profesorado
 - Indicadores de rendimiento del PDI
 - Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado 2021-22
 - Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado 2019-20
 - Inserción laboral de los egresados del Máster de la promoción 2017-18 (informe 2021)
 - Inserción laboral de los egresados del Máster de la promoción 2015-16 (informe 2019)
 - Inserción laboral de egresados del Máster. Cohorte 2013-2014 y su afiliación a la Seguridad Social en 2015 y en 2016. Estudio realizado por el Ministerio de Educación, a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).
 - Evaluaciones externas.
 - o <u>Informe de verificación 2009</u>
 - o Informe de seguimiento 2011
 - o Informe de modificación 2014
 - o Informe de renovación de acreditación 2014
 - o <u>Informe de renovación de acreditación 2019</u>

En la web propia del MUPES también se publican enlaces sobre informes de calidad y transparencia del Título:

- <u>Informe final Primera Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato</u> -24 de marzo de 2014
- Registro de Universidades, Centros y Títulos
- BOE de 5 de Noviembre de 2015- Resolución de 15 de octubre de 2015, de la Universidad de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios del Máster
- <u>Autoinforme Segunda Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato</u>. Cursos 2015-2018.
- Informe final Segunda Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato 10 de julio de 2019.
- <u>Autoinforme Primer Año de la Tercera Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato</u>
- Autoinforme Segundo Año de la Tercera Renovación de la Acreditación MU Profesor ESO y Bachillerato

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

• Los responsables de la titulación han tenido en cuenta las recomendaciones externas de los informes de renovación y modificaciones, encaminadas a obtener un impacto positivo en el Título.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Uno de los aspectos que, a pesar de los esfuerzos invertidos por el Coordinador de prácticas, muestra cierta debilidad es el de las Prácticas Externas: el elevado número de estudiantes matriculados en las también numerosas especialidades del Máster dificulta la posibilidad de cubrir el cupo de tutores de prácticas en Centros de Secundaria.
 - Para paliar esta debilidad, los responsables del Máster tratan de incentivar la participación del profesorado de Enseñanza Secundaria incrementando el reconocimiento de su labor, indispensable para la iniciación profesional de los futuros docentes.
- Los procedimientos de aseguramiento de la calidad que implican a la totalidad de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales son los de verificación, seguimiento y modificación, así como la renovación de la acreditación de los títulos. Para ello, las agencias de calidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha establecido los protocolos de evaluación de la calidad que los vehiculan, que desde la Comisión de Calidad del MUPES en la Universidad de Salamanca estamos siguiendo cada curso con esmero. Sin embargo, consideramos una labor mejorable y que esperamos se simplifique cuando el proceso de seguimiento del título se realice en un centro universitario acreditado institucionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 y concordantes del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

DIMENSIÓN II. RECURSOS

Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo

3.1. Personal académico

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de profesorado
- Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Guía académica 2021/22 https://www.usal.es/master-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanzas/asignaturas-ant
- Tabla de datos del PDI que imparte docencia en el título (información agregada).
- Planes de formación del profesorado (convocatoria anual 2020/21) https://iuce.usal.es/wp-content/uploads/PlanFormacionPDI2020.pdf y https://iuce.usal.es/formacion/
- Planes de innovación y mejora docente (convocatoria anual 2020/21)
- Programa y memoria de proyecto de innovación docente y curso realizado.
- PDI en Cursos de formación docente.
- PDI en Proyectos de Innovación docente.
- PDI en Programa Docentia- Usal.

SE APORTAN EVIDENCIAS SI NO		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
Х		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	Х		
х		El personal académico que imparte docencia en el Título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
Х		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del Título.	Х		

JUSTIFICACIÓN

Tal como consta en la Guía Académica del Máster publicada para el curso 2021/22, el MUPES contó con 222 profesores/as de departamentos y centros adscritos a la Universidad de Salamanca, en un total de 19 especialidades impartidas. Por especialidad existe un total de 22 en la parte genérica y por especialidades: 18 en Orientación Educativa; 8 en Matemáticas; 10 en Física y Química; 11 en Biología y Geología; 14 en Lenguas Clásicas: latín y griego; 15 en Lengua española y Literatura; 10 en Inglés; 8 en Francés; 21 en Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués; 10 en Educación Física; 5 de Dibujo; 8 en Música; 12 en Filosofía; 9 en Geografía e Historia; 9 en Administración y Economía de la Empresa; 8 en FOL; 8 en Tecnología; 8 en Sanidad y 8 en Comunicación Audiovisual.

La mayoría de los profesores (205/222) cuentan con el título de Doctor, salvo algunos profesores en las categorías de Profesor de Escuela Universitaria (3/222), Profesor Asociado (11/222) y Profesor Lector (3/222).

Tanto en la documentación aportada como en los CV de cada profesor publicados en la web institucional se constatan éstas evidencias y se resalta la cualificación y experiencia docente, investigadora y/o profesional exigible para la impartición de la docencia en este título por parte del profesorado, siendo el número de profesores idóneo para la realización de sus tareas.

En la siguiente tabla se muestra el número de personas que constituyen el Personal Docente e Investigador en esta titulación, así como el % sobre el total de profesores que imparten docencia en el título, el número de doctores y su % correspondiente sobre el total de doctores que imparten docencia en el título y, finalmente, el % de horas impartidas por cada una de las categorías sobre el total de horas impartidas en el título. Cabe resaltar que un 15.32% son profesores Asociados que imparten docencia en el Máster, lo que evidencia su implicación y presencia en el título, siendo la mayoría de ellos, profesores de secundaria (Tabla 5).

Tabla 5. Número de PDI y número de doctores por categoría de profesorado con docencia en la titulación. Curso 2021-22

CA	TEGORÍA	NÚMERO PDI	% CATEGORÍA SOBRE EL TOTAL PDI TÍTULO	DOCTORES	% DOCTORES	% HORAS IMPARTIDAS POR ESA CATEGORÍA SOBRE EL TOTAL DE HORAS IMPARTIDAS EN EL TÍTULO
	CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	21	9,46	21	100,00	7,94
	CATEDRÁTICO DE ESC. UNIV.	1	0,45	1	100,00	0,42
	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDA	D 80	36,04	80	100,00	40,31
	P. TITULAR ESC. UNIVERSITARIA INTERINO	1	0,45	1	100,00	0,48
	PROFESOR TITULAR DE ESC. UNIV.	5	2,25	2	40,00	1,52
	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	49	22,07	49	100,00	20,76
	PROFESOR ASOCIADO	34	15,32	23	67,65	16,44
	PROFESOR ASOCIADO CC. SALUD	1	0,45	1	100,00	0,27
	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	23	10,36	23	100,00	9,16
	PROFESOR COLABORADOR	1	0,45	1	100,00	0,96
	PROFESOR LECTOR	3	1,35	0	0,00	0,63
	PERSONAL DOCENTE, INVESTIGADO O TÉCNICO	R 2	0,90	2	100,00	0,30
	PERSONAL INVESTIGADOR	1	0,45	1	100,00	0,81

Respecto a los datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente, hemos analizado los datos que tenemos en el gestor Alfresco en la carpeta 2020-21 (PDI en Programa Docencia convocatorias 2020-21) y hemos observado que los resultados en el programa de evaluación de la actividad docente del profesorado, Programa Docencia- Usal (convocatorias 2010-2021) del profesorado que imparte docencia en este Máster Universitario en el curso 2020-2021 son los siguientes: 27 "Favorable", 69 "Muy Favorable" y 67 "Excelente" (Los resultados obtenidos por cada uno de los profesores y la convocatoria en la que lo obtuvieron se pueden consultar en el SGIC del gestor Alfresco).

Para los cursos de formación docente general hemos analizado la documentación que se encuentra en SGIC, en la carpeta de 2020-21, donde consta que la mayoría de los profesores participaron, y podemos afirmar que un número importante de docentes se han implicado en el desarrollo de su formación, habilidades y competencias, incluida la digital, participando para ello en diversos cursos y programas de formación ofertados principalmente por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE) de la Usal (Tabla 6).

Tabla 6. Cursos del IUCE con participación del profesorado de los Dptos. con docencia en la titulación. Curso 2020-21

DEPARTAMENTO Administración y Economía de la Empresa Anatomía e Histología Humanas Biología Animal, Paras.,Ecolog,Edaf.,Q.A. Biología Celular y Patología Botánica y Fisiología Vegetal Cirugía Construcción y Agronomía Derecho del Trabajo y Trabajo Social Did. de la Expr. Musical,Plástica y Corp Did. de las Matemáticas y de las CC.EE. Did. Organización y Mét.de Investigación Filología Clásica e Indoeuropeo Filología Francesa Filología Inglesa Filología Moderna	2020-21 2 1 5 - - 1 - 7 3 7 2 1 4 13
Filosofía, Lógica y Estética	3
Física Aplicada	4
Física Fundamental	1
Fisiología y Farmacología	-
Geografía	2
Geología Hª del Arte - Bellas Artes	-
de./ 20de/ 100	-
H ^a del Derecho y F ^a Jurídica, Moral y P.	-
H ^a Medieval, Moderna y Contemporánea	1
Informática y Automática	-
Ingeniería Mecánica	-

Lengua Española	1
Literatura Española e Hispanoamericana	2
Microbiología y Genética	2
Personalidad, Eval. y Tratam. Psicol.	-
Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	-
Psicología Evolutiva y de la Educación	2
Química Física	-
Química Inorgánica	-
Sociología y Comunicación	5
Teoría e Historia de la Educación	3
Total	72

Esta mayor formación e interés de los profesores por mejorar su docencia se pone de manifiesto en el alto número de proyectos de innovación docente en los que ha participado el profesorado de la titulación, en ocasiones mediante iniciativas conjuntas de profesores de varios centros, departamentos y/o áreas, dirigidas a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, lo que a su vez ha supuesto un enriquecimiento colectivo.

En cuanto al Proyecto de Innovación docente organizado entre los coordinadores del Máster, en curso 2021/22, como ya se ha indicado, hemos llevado a cabo el Proyecto de Innovación EL RETO DE LA INCLUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE SECUNDARIA: CREACIÓN DEL MOOC CURSO CERO SOBRE EDUCACIÓN Y ODS, INCLUSIÓN EN ASIGNATURAS Y EN TRABAJOS FIN DE MÁSTER (ID2021/041), coordinado por la directora del MUPES Dª. Carmen López Esteban. En esta ocasión, con el desarrollo de este Proyecto de Innovación curso 2021-22, nos hemos propuesto seguir profundizando en la coordinación y mejora en la organización docente del Máster, como se nos indica en las recomendaciones del Informe Externo de la 2ª RA para este criterio, centrando este curso nuestras actuaciones en integrar los ODS en la Formación Inicial del Profesorado de Secundaria proponiendo el diseño y creación de un Curso MOOC, pero también en todas las asignaturas de los profesores de las distintas especialidades que han querido sumarse a integrar en sus asignaturas la formación en los ODS, y en la asignatura del Trabajo Fin de Máster, participando 43 profesores.

El proyecto que hemos desarrollado este curso 2021-22, para Promover la Formación en valores en el MUPES y la introducción de los ODS en las enseñanzas está en sintonía con una de las líneas del Plan Estratégico de nuestra universidad: https://www.usal.es/plan-estrategico-2020-2023. Como formadores de los futuros profesores de Educación Secundaria nos sentimos obligados a abordar los desafíos que enfrentan nuestras comunidades locales y globales mediante el desarrollo de prácticas para un "futuro sostenible", con esta expresión nos referimos a satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987). Por lo tanto, en nuestro trabajo como formadores de profesores, estamos interesados en cómo podemos innovar en el Plan de estudio del MUPES en tiempos de cambio al proporcionar oportunidades a los profesores para cuestionar los supuestos que están integrados en el plan de estudios y apoyarlos en el desarrollo de prácticas que consideramos consistentes con futuros sostenibles.

En lo concerniente al ámbito normativo, la reciente aprobación de la nueva ley educativa la LOMLOE, también conocida como Ley Celaá, ha sido la que ha puesto sobre la mesa cambios y medidas concretas para alcanzar las metas del ODS. La LOMLOE indica que la Educación para el Desarrollo Sostenible, la Ciudadanía Global y la Agenda 2030 se incluirán en la formación y acceso a la profesión docente. Se contempla en la Disposición Adicional Sexta de la nueva Ley la necesaria y urgente formación del profesorado en todos estos aspectos:

"Educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. Tal y como establece el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global se tendrá en cuenta en los procesos de formación del profesorado y en el acceso a la profesión docente. De acuerdo con lo anterior, en 2022 se habrán incorporado al sistema de acceso a la profesión docente los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global. Asimismo, en 2025 todo el profesorado deberá haber recibido cualificación en los objetivos establecidos en la Agenda 2030" (p. 122943)

Esta es la innovación que pretendemos con este proyecto planteado en el MUPES en la Universidad de Salamanca.

También se ha organizado un curso en el curso 2021-2022 del IUCE: FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA PARA PROFESORES DEL MÁSTER DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS, con un éxito de participación, en un formato Pechakucha 20x20, para compartir experiencias innovadoras entre el profesorado que imparte docencia en el MUPES (este año con experiencias innovadoras en la introducción de los ODS en la formación) en el que se han mostrado los resultados en la publicación del libro "Las ODS. Avanzando hacia una educación sostenible. Modelos y experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas", que se facilitó gratuitamente a los profesores que se inscribieron en el curso y a aquellos que los solicitaron. Las últimas aportaciones del libro son resúmenes de los TFM de alumnos que recibieron el premio extraordinario de Máster 2020-21. Además, en este curso del IUCE, se ha contado con inestimable participación de D. Ángel Miguel Morín Ramos, Director Provincial de Educación de Salamanca, que nos ha impartido dos sesiones sobre los desarrollos normativos de la Ley de Educación LOMLOE y los planes regionales de implementación en la Educación Secundaria.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Alta participación del profesorado en cursos de perfeccionamiento.
- Alta implicación del profesorado en proyectos de innovación docente e investigación que repercuten en la docencia.
- Red de difusión de materiales complementarios para el profesorado que no ha podido asistir a los cursos de formación realizado.
- Implementación de cursos para estudiantes basados en la elaboración del TFM y de talleres de consulta bibliográfica.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Dada la dificultad para encontrar centros donde los alumnos puedan realizar las prácticas externas, se recomienda seguir instando a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a establecer mecanismos para un mayor reconocimiento laboral y social de los profesores tutores de los centros, con el fin de que financie la contratación de Profesorado Asociado en las especialidades, teniendo presente que estos docentes tienen que tener ciertos años de experiencia en su carrera docente, junto a conocimientos demostrados para la asignatura a impartir en el Máster.
- Conseguir una mayor implicación de los estudiantes en los cursos de formación para la mejora de los TFM.
- Conseguir una mayor implicación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en los cursos de actualización destinados a ellos.

DIMENSIÓN II. RECURSOS

Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título
- Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Página Web propia del Máster, con amplia información sobre preinscripción, admisión, matrícula, guía y
 calendario académicos, tutorías, prácticas, trabajo fin de máster, especialidades y coordinadores, formación
 específica profesorado/estudiantes, autoinformes e informes finales: http://www.usal.es/master-secundaria
- Enlace web a material didáctico y ayudas para la elaboración del TFM: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursotfgtfm.php
- Enlace web para Consultas bibliográficas: http://campus.usal.es/~vito/FORMACION/MATERIALES/cursomedio.php
- Servicio de Promoción y, Información y Orientación (SPIO) http://spio.usal.es/
- Servicio de Asuntos Sociales (SAS) http://sas.usal.es/
- Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (http://empleo.usal.es/)

SE APORTAN EVIDENCIAS SI NO		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
х		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	×		
х		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	×		
Х		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	Х		

JUSTIFICACIÓN

Respecto al primer estándar, referido al personal de apoyo (Técnicos y personal de Administración y Servicios), podemos señalar que dicho personal cuenta con la dedicación y las herramientas necesarias para asumir, de forma adecuada y suficiente, las diversas tareas de apoyo. No existe ningún personal de apoyo sólo del Título.

Las distintas tareas de apoyo de Servicios se realizan satisfactoriamente por los profesionales de la Facultad de Educación y de los edificios en los que se imparte docencia del MUPES.

Los diferentes procedimientos administrativos que conlleva el desarrollo del Máster se están resolviendo por los distintos profesionales de la Secretaría de la Facultad de Educación en tiempo y forma, en función de la organización interna que el Administrador del Campus ha determinado: certificados de estudiantes y profesores, títulos, pagos, actas, TFM, reconocimiento de créditos, registro, etc.... y, desde el curso 2021-22, el suplemento europeo al título; aunque sería deseable contar con un mayor número de efectivos por el alto volumen de trabajo que genera la gestión de este Máster. Creemos que siguen sin funcionar adecuadamente gestiones tales como:

- La preinscripción del Máster, dado que debe ajustarse a las directrices de los Servicios Centrales generales para todos los másteres, las cuales no se adaptan adecuadamente a las peculiaridades de este Máster; dado el deficiente funcionamiento de la aplicación y la elevada carga de trabajo existente en la Secretaría de la Facultad de Educación durante los meses de junio, julio y septiembre.
- La acreditación del idioma es lo que genera más inseguridad al proceso y los 3 posibles procesos de acceso a las distintas especialidades: Acceso Directo, Reconocimiento de 30 ECTS, Examen de Acceso.

Es importante señalar la mejora en la Relación de Puestos de Trabajo en la Secretaría de la Facultad de Educación, con la promoción de dos personas: 1 Jefe de Sección Gestión Administrativa y Económica y 1 Jefe de negociado, lo que ha permitido que una persona en Secretaria, Jefe de Sección, se dedique especialmente al tema económico de todos los Títulos, otra persona de Secretaria, Jefe de Negociado, se dedique especialmente a las tareas de admisión y matrícula de todos los másteres, lo que ha mejorado estas gestiones, sin dejar de señalar el alto nivel de trabajo.

Respecto al segundo estándar, recursos materiales e infraestructuras, podemos subrayar su adecuación y las medidas adoptadas para su continua mejora, tanto en lo que respecta a la Facultad de Educación, como al resto de Facultades en las que se imparten algunas de las especialidades del Máster, aunque en ningún caso son recursos disponibles sólo del Título. En la Facultad de Educación, a la que está adscrito el Máster, se han impartido las asignaturas comunes y las asignaturas específicas de algunas especialidades, como las de Orientación Educativa, Matemáticas, Lengua Española y Literatura, Formación y Orientación Laboral, Dibujo, Educación Física y Música. Desde la anterior renovación de acreditación, todas las aulas utilizadas se han ido dotando con mobiliario nuevo, ya que las infraestructuras de la Facultad han mejorado significativamente en los últimos años: se ha retirado el mobiliario fijo por mobiliario móvil, se ha mejorado la iluminación de las aulas con dispositivos LED, se han renovado ordenadores y ampliado tomas/enchufes para el uso cada vez más frecuente de dispositivos digitales.

El resto de las especialidades se imparten en las Facultades de referencia:

- Las especialidades de Filosofía, Administración de Empresas, Economía y Comercio y Comunicación Audiovisual en el Edificio F.E.S.
- Las especialidades de Lenguas Clásicas: Latín y Griego, Lenguas Modernas: Alemán, Italiano, Portugués, Francés y de Inglés en la Facultad de Filología.
- La especialidad de Geografía e Historia en la Facultad de Geografía.
- Las especialidades de Física y Química y Tecnología en la Facultad de Ciencias.
- La especialidad de Biología y Geología en la Facultad de Biología y en la Facultad de Ciencias.
- La especialidad de Sanidad se imparte en la Facultad de Medicina.

Todas las aulas utilizadas para la docencia en este Máster disponen de cañón de proyección y muchas de ellas pizarra digital. Todas están conectadas a internet y la cobertura a través de la red wifi alcanza prácticamente al 100% de las instalaciones de todos los campus. Todos los recursos materiales e infraestructuras cumplen con las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

En la Facultad de Educación se dispone de 5 aulas de informática con 232 equipos para uso puntual.

En las especialidades se cuenta con la colaboración docente de profesionales externos a la Usal, fundamentalmente profesores de Educación Secundaria, lo que supone un importante enriquecimiento formativo para el Máster.

La dotación de medios informáticos es suficiente. Se maneja la herramienta Moodle para la coordinación con estudiantes, tutores y coordinadores y las aulas disponen de los recursos informáticos necesarios. De todos modos, convendría una dotación presupuestaria para actualizar las aulas, tanto de la formación general como de las especialidades, al uso de dispositivos móviles. Esta actualización es útil para el profesorado actual del MUPES, pero también para poder enseñar a los estudiantes el uso de estas herramientas en el aula.

En lo que respecta a la Biblioteca de la Facultad de Educación, durante el curso 2019-2020 se ha llevado a cabo una importante reforma que ha afectado a mobiliario, suelos, iluminación, insonorización; así como a la reestructuración de todos sus fondos y de los espacios de estudio y trabajo en grupo (se han creado 6 nuevas salas de grupo, con lo que la biblioteca cuenta ahora con 15 salas de trabajo en grupo). Actualmente, la biblioteca posee un total de 261 puestos de lectura y consulta en sala, de los que 158 son puestos de lectura en sala y 103 son puestos ubicados en las 15 salas de grupo y está abundantemente dotada de recursos para este Máster, pero, además, las bibliotecas de referencia del resto de especialidades se han ido dotando, con el presupuesto del MUPES, de materiales adecuados para los alumnos/as del Máster.

Expondremos ahora la información relativa al tercer estándar, centrada en los servicios de apoyo (orientación, apoyo social) al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Al inicio del curso académico, y tras la Sesión Inaugural del Máster, se realiza una primera sesión de acogida para los alumnos, en la Facultad de Educación, en donde se les informa sobre aspectos generales relacionados con la titulación, y tiene lugar una primera toma de contacto con los coordinadores de la formación genérica obligatoria, del Practicum y de las diferentes especialidades. Al día siguiente, comienza la docencia de la parte común, en las aulas asignadas y ya conocidas por los alumnos. En esa primera semana y en horario de mañana, los alumnos reciben dos sesiones explicativas, una orientada a facilitarles el uso de los diferentes servicios que ofrecen las bibliotecas de la Usal, así como el uso de los servicios relacionados con la orientación académica, profesional y de apoyo social, referidos a continuación; y otra sesión informativa acerca de cómo acceder a los diferentes servicios informáticos.

A nivel institucional, los Servicios Generales de la Usal más directamente relacionados con la orientación académica, profesional y de apoyo social son: el Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO), el Servicio de Asuntos Sociales (SAS), y el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE).

El SPIO (http://sou.usal.es/), ofrece información muy detallada sobre diferentes aspectos de interés para el alumnado, tales como: i) Promoción (Conoce la Universidad de Salamanca, Feria de Postgrado Usal...). ii) Información (Normativa, Acceso, Formación, Becas, Vida universitaria, Servicios a la juventud). iii) Orientación (atención personalizada, redes de orientación, orientación psicopedagógica...). iv) Alojamiento. v) Idiomas (Servicio Central de Idiomas, Intercambio). v) Información de contacto del Servicio (SPIO), el cual a través de sus 6 puntos de información universitarios (PIU) acerca sus servicios a todos los campus de la Universidad de Salamanca. El SPIO cuenta, además, con una Oficina de Antiguos Alumnos para impulsar la inserción laboral y la carrera profesional de todos los estudiantes, ofreciéndoles apoyo en sus proyectos de futuro.

El SAS (https://sas.usal.es/) presta apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos, tales como apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.

Por su parte, el SIPPE (https://empleo.usal.es/) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la Usal y facilitar su inserción profesional. Para ello realiza acciones de orientación profesional, gestión de prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad y asesoramiento para la creación de empresas.

A nivel informativo, el Máster cuenta con una web propia (http://www.usal.es/master-secundaria) que está permanentemente actualizada. En ella los estudiantes pueden recabar información sobre Preinscripción, Admisión y Matrícula, así como información concreta sobre horarios, tutorías, TFM, prácticas, etc...

En la web institucional de la Usal, en el apartado de Estudiantes, existe una variedad de enlaces de interés para ellos, tales como: Sugerencias y quejas, reconocimiento y transferencia de créditos, defensor del universitario, prevención de acoso, atención psico-social, voluntariado y cooperación, becas y ayudas, bibliotecas, colegios, residencias y comedores, así como información sobre sus órganos de representación.

Nuevamente, como recurso, recordamos que la Universidad de Salamanca cuenta con una plataforma de aprendizaje, Studium (un LMS de código abierto basado en Moodle), que reúne requisitos de accesibilidad, usabilidad e integración, que permite la aplicación de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La situación excepcional provocada por la COVID-19, ha logrado un impulso en su empleo debido a la implantación de la docencia online. Este hecho ha supuesto un esfuerzo al profesorado en la adquisición de habilidades y competencias digitales, considerándolo un impacto positivo en la mejora del Título. La plataforma de docencia Studium es utilizada por el cien por cien de los participantes en el Máster (coordinadores, profesorado y alumnado) y facilita el seguimiento de las actividades diarias.

También se facilita, en Studium, un espacio para cada una de las especialidades, con información relativa al Practicum y al Trabajo Fin de Máster, donde se han implementado enlaces útiles para los estudiantes como: consultas bibliográficas para el TFM, material didáctico y ayudas para la elaboración de las Memorias del Practicum y del TFM, y donde deben subir estos documentos. En el curso 2021-22 también se ha contado con un espacio para la evaluación de los documentos de Prácticas, donde Coordinadores, tutores de Secundaria y tutores de Universidad tienen acceso.

La tutorización del TFM y del Practicum es un ámbito muy importante en el MUPES. El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un Tutor, que será responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de orientarle en su desarrollo autónomo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir, previamente a su evaluación, un informe sobre el trabajo tutelado. La Comisión Académica del Máster podrá autorizar que un TFM sea supervisado por más de un tutor académico, debiendo ser uno de ellos, un docente que imparta docencia en la titulación. En principio, el tutor de Universidad del Practicum será el tutor del TFM, aunque esta asignación podrá variarse en casos especiales. En el caso de que el trabajo no reúna las condiciones mínimas exigidas, el propio tutor aconsejará a su tutelado la presentación en la siguiente convocatoria. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por el tutor/a y por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora, cuestión que como hemos comentado cambiará para el curso 2022-23.

Para la realización del Practicum, en cada centro escolar el alumno quedará bajo la tutela de un tutor de Secundaria, seleccionado por la organización del Máster, a la vez que contará con un tutor de Universidad, de entre los profesores universitarios de su especialidad. La implementación del Practicum requiere de una estructura organizativa que otorga una serie de funciones a desarrollar por los centros escolares y sus directores, los tutores de Secundaria, los tutores de Universidad y los coordinadores universitarios de las especialidades; todas ellas recogidas en la Guía del Practicum, actualizada cada curso y disponible tanto en la web propia del Máster, como en el espacio disponible en Studium para cada una de las especialidades.

Durante el curso 2021-22, aunque se ha mantenido el protocolo de actuación para minimizar el riesgo de propagación del coronavirus (Sars-Cov-2), toda la docencia se ha desarrollado con el 100% de presencialidad. Se ha mantenido como obligatorio el uso de la mascarilla, así como la correspondiente distancia y el uso de geles hidroalcohólicos y rollos de papel. Asimismo, se ha continuado con las señalizaciones de entrada y salida, y `para favorecer la fluidez de los alumnos a la entrada y a la salida de las clases, en la formación común obligatoria desarrollada en la Facultad de Educación se decidió que los grupos 1, 3 y 5 entraran a clase a "menos cinco" y acabaran a "menos cuarto"; mientras que los grupos 2, 4 y 6 entraron a las horas "en punto" y acababan a "menos diez". También se siguió el protocolo sobre trazabilidad de la Usal, mediante la Unidad de Contacto COVID de la Facultad de Educación y la aplicación de vigilancia epidemiológica https://siviusal.usal.es/; de modo que en caso de presentar síntomas habría que comunicar dicha situación a través de dicha aplicación y por correo electrónico al Coordinador de la Unidad de Contacto, así como a la Coordinadora del Máster.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La orientación académica y profesional es adecuada a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- La plataforma de docencia on-line Studium es utilizada por la mayoría de los participantes en el Máster (coordinadores, profesores y alumnos) y facilita el seguimiento de las actividades diarias.
- Infraestructuras informáticas en todos los centros donde se imparte el Máster.
- Aulas y seminarios con pizarra digital.
- Formación del personal de apoyo.
- Medidas adoptadas para adaptar la impartición de los créditos a la situación COVID-19.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Necesidad de un personal de apoyo propio del MUPES en la Secretaría de la Facultad de Educación, para las tareas administrativas referidas a la preinscripción.
- Diseñar aplicaciones prácticas para el uso de las pizarras digitales, adaptadas al currículo vigente de los niveles de enseñanza que abarca el MUPES.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS

Criterio 4. Resultados del programa formativo

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas
- Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster
- Muestra de memorias de prácticas externas

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Informe "Indicadores de seguimiento de master, curso 2020-21", elaborado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca, Observatorio de la Calidad y el Rendimiento Académico
- Fichas y Adendas docentes de cada materia incluidas en la Guía Académica del MUPES para el curso 2021-2022.
- Guía y Adenda del Practicum (2021-2022)
- Libro AAVV (López Esteban, C., Ed.) Los ODS Avanzando hacia una educación sostenible (Modelos y experiencias en el Master en profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas). Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 2022.
- Informe de resultados de satisfacción de los estudiantes y del MUPES con el programa formativo (curso 2021-2022), elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca.

SE APORTAN EVIDENCIAS SI NO		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
X	Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.		X		
Χ		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	Х		
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.		Х	

JUSTIFICACIÓN

Las intenciones formativas del programa se alcanzan con éxito y se corresponden con las establecidas en la memoria verificada, coherentes con el perfil de egreso y correspondientes a un nivel MECES 3. Los resultados en las asignaturas de la titulación continúan siendo muy altos, obteniendo el master tasas de rendimiento superiores al 99%. Las actividades formativas y su metodología, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada del título.

El **sistema de evaluación** empleado tiene en cuenta el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca, aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en las sesiones del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2009, 28 de mayo de 2015 y 27 de mayo de 2021. Se ajusta a los objetivos del programa formativo y permite una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Además, se concede un peso muy importante a la evaluación continua, lo que permite unos resultados más fiables.

Todas las asignaturas de la parte genérica y de cada una de las 19 Especialidades cuentan con su respectiva **ficha docente**, elaborada por los profesores responsables de cada una de ellas, publicadas antes del inicio del curso en la Guía académica del MUPES para el curso 2021-2022, disponible en la web del título. En todas las fichas se encuentran cumplimentados, además de otros, los apartados de competencias, contenidos, metodología y sistemas de evaluación.

El Practicum cuenta con una amplia Guía explicativa, igualmente disponible en la web del MUPES desde el inicio del curso académico, en la que se hace referencia en cada una de las dos fases en que se encuentra dividido (la de Observación y la de Intervención, configuradas como dos asignaturas diferentes) a los objetivos y competencias perseguidos; a las actividades y tareas a realizar por los alumnos; a las funciones que corresponde desempeñar a los tutores de Secundaria y a los tutores de Universidad asignados a cada alumno; y al sistema de evaluación, especificando los criterios a tener en cuenta y recogiendo las rúbricas a las que se deben ceñir estrictamente cada uno de los tutores al llevar a cabo la evaluación para así garantizar la efectiva y estricta aplicación de los criterios de evaluación establecidos y su homogénea implementación a los alumnos de todas las Especialidades.

Durante el curso 2021-22 no fue ya necesario realizar **adaptaciones a la docencia** online o semipresencial debido al COVID y todas las actividades se desarrollaron con normalidad.

El Proyecto de Innovación Docente desarrollado durante el curso 2021-22 "EL RETO DE LA INCLUSIÓN DE LOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE SECUNDARIA: CREACIÓN DEL MOOC CURSO CERO SOBRE EDUCACIÓN Y ODS, INCLUSIÓN EN ASIGNATURAS Y EN TRABAJOS FIN DE MÁSTER" (ID2021/041) repercutió también en el proceso formativo y en los resultados de aprendizaje. Todo ello se puede comprobar en el MOOC, implementado durante el curso en la plataforma studium de la Usal (https://studium21.usal.es/course/view.php?id=2107809).

Los resultados del proyecto de innovación y su impacto en el desarrollo del master durante el curso 2021-22 se puede ver también en el **libro** editado por la directora del master D^a. Carmen López Esteban (https://www.eusal.es/eusal/catalog/download/978-84-1311-674-7/6073/7974-1?inline=1).

No hubo alteraciones significativas en la **evaluación de los TFM** durante el curso 2021-2022. El correcto funcionamiento de la organización tanto del Practicum como de las defensas de los TFM se refleja por la satisfacción manifestada por estudiantes y profesorado.

La opinión de los estudiantes sobre las metodologías empleadas en las asignaturas cursadas y la adecuación de éstas con los objetivos de la titulación resulta satisfactoria. En el informe de resultados de satisfacción de los estudiantes y del MUPES con el programa formativo, elaborado por la unidad de calidad, curso 2021-2022 (https://www.usal.es/files/master/indicadores/2022/M146 Profesor SAT EST AD 21-22.pdf) todos los ítems arrojan un resultado medio superior a 4/5.

Los instrumentos de evaluación presentes en las diferentes guías académicas son muy variados, para permitir la evaluación de las competencias que se adquieren mediante las actividades de grupo grande, mediante actividades prácticas y de seminario, mediante tutorías ECTS y mediante el trabajo autónomo. En la mayor parte de las asignaturas genéricas y específicas de las diferentes Especialidades se han seguido, en exclusiva, sistemas de evaluación continua, basados en la elaboración y entrega de trabajos escritos de distinto tipo (dependen de los contenidos y objetivos de cada asignatura) y, en su caso, en su exposición oral ante el resto de compañeros. Cuando se aplican sistemas mixtos de evaluación, que compaginan la evaluación continua con algún tipo de prueba final (examen), el peso de esta última en la nota final suele ser bastante inferior a la de la evaluación continua. En ningún caso el sistema de evaluación se ha basado únicamente en la realización de un examen final. Así pues, las herramientas empleadas para la consecución del título son exámenes orales, exámenes escritos, realización de tareas y trabajos individuales, asistencia y participación en seminarios, tutorías y otras actividades, exposiciones y memorias y portafolios.

Los sistemas de evaluación descritos en las fichas docentes no se vinculan a las competencias concretas que pretenden medir (por la propia estructura de la ficha). No existe ninguna constancia de que los sistemas de evaluación recogidos en las fichas docentes de las asignaturas no hayan sido efectivamente aplicados en los términos previstos, si bien es cierto que en algunas ocasiones la descripción de estos sistemas, sobre todo en lo relativo a las actividades evaluables y a los criterios de evaluación, es muy general, otorgando un amplio margen de discrecionalidad al profesorado. Los estudiantes se muestran conformes con los sistemas de evaluación aplicados como se recoge en las encuestas donde se obtiene una media de 4.14/5 en el ítem (P10) que valora si "los métodos de evaluación se corresponden con el desarrollo docente de la materia" (Respuestas válidas= 2311; Media=4.14; Desviación Típica=1.15).

Por otra parte, desde la coordinación del Máster, se ha seguido fortaleciendo la formación de los alumnos a través de actividades complementarias, en la **Formación Transversal** donde participan sindicatos, profesionales en ejercicio o informando de eventos de interés para los estudiantes.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- La mayoría de las fichas docentes de las distintas materias incorporan referencias, más o menos detalladas a las competencias perseguidas, los contenidos básicos, las metodologías docentes aplicables a la actividad docente y los sistemas de evaluación.
- La Guía de Practicum sí hace referencia de manera muy detallada a las competencias, actividades a realizar y sistema de evaluación (incluidas rúbricas específicas en las que se hace expresa mención de las competencias concretas que se están valorando) aplicable a cada una de las dos fases en que se divide el período de prácticas que los estudiantes deben realizar en los centros educativos de Educación Secundaria y de Formación Profesional.
- Se ha desarrollado los protocolos sobre Protección de Datos, como se recoge en el apartado 5 del nuevo convenio de Practicas.
- Se ha elaborado una rúbrica específica para la evaluación de los TFMs presentados en todas las Especialidades del MUPES que permite una valoración y calificación más objetiva y homogénea de los mismos.
- Los resultados académicos obtenidos por los alumnos configuran tasas de éxito del 100% en todas las materias (salvo muy contadas excepciones), en primera matrícula.
- La nota media de todas las asignaturas se sitúa por encima de 8,5 puntos, lo que, en principio, unido a la alta tasa de éxito y rendimiento, acredita un alto nivel de adquisición de las competencias exigibles en cada una de las asignaturas del MUPES.

- La Dirección del MUPES ha impulsado y puesto en marcha diversas actuaciones dirigidas directamente a la mejora de la formación proporcionada a sus estudiantes (FORMACION TRANSVERSAL, MUPES 2021-22).
- Se realizó además el Curso de Formación "FORMACIÓN DOCENTE ESPECÍFICA PARA EL MÁSTER DE PROFESORADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS" (https://studium21.usal.es/course/view.php?id=2109031) los días 27 y 28 de junio de 2022 dirigido a profesores del Master y profesorado de secundaria que colabora en el Practicum.
- También, se han realizado actuaciones dirigidas a la coordinación entre la Universidad y los centros de secundaria, realizando reuniones con los tutores/directores, previas al Practicum, donde se han revisado los aspectos académicos y organizativos que hay que tener en cuenta para el desarrollo de las prácticas.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- En algunas fichas docentes, la descripción de las metodologías docentes se suele presentar de manera muy genérica, lo cual no permite determinar de manera precisa si tales metodologías resultan o no idóneas para que los estudiantes adquieran los objetivos de aprendizaje y las competencias propuestos en cada caso.
- En algunas fichas docentes, los criterios y procedimientos de evaluación y las pautas para la calificación se presentan de modo genérico y sin vinculación expresa a los concretos resultados de aprendizaje y competencias. En algunas pocas fichas no se establece el porcentaje de la calificación final asignada a cada una de las actividades realizadas por los alumnos y consideradas expresamente como evaluables.
- En algunas asignaturas el sistema de trabajo y evaluación que establece Bolonia favorece que el aprobado sea el resultado de la realización de un conjunto de actividades, rebajando el nivel de exigencia en la dinámica de evaluación.
- Sería conveniente modificar el modelo de las fichas docentes, de modo que cada resultado, competencia u objetivo apareciera "evaluado" de forma precisa y rigurosa, por criterios y procedimientos de evaluación y calificación específicos y adecuados a la variable que se pretende medir.
- Sería conveniente mejorar la formación del profesorado en evaluación por competencias.
- Se producen con cierta frecuencia cambios de profesorado, debido principalmente, a las reestructuraciones de los departamentos. Este hecho hace compleja y difícil la consolidación de líneas de trabajo en la mejora de materias o asignaturas, debido a los diferentes enfoques que pueden dar los distintos docentes.

Criterio 4. Resultados del programa formativo

4.2. Evolución de los indicadores del Título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estadísticas de egresados por curso académico
- Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Indicadores de matrícula total de estudiantes.
- Indicadores de demanda de estudios de Máster por procedencia geográfica.
- Información proporcionada por el Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca

SE APORTAN EVIDENCIAS SI NO		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
Х	Х	La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del Título son coherentes con la memoria verificada.	X		
Х	Х	Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del Título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	х		

JUSTIFICACIÓN

Se aportan evidencias, pero no están actualizadas (razón por la que se marcan ambos apartados)

Conforme a la Memoria del Título, el número de plazas anualmente ofertadas asciende a 300. En el curso 2021-2022 hubo 2950 solicitudes de matrícula en primera opción y 1499 en el resto de las opciones, matriculándose finalmente 315 alumnos nuevos en total (y 9 estudiantes repetidores), un número igual al del curso anterior (en el curso 2020-2021 también fueron 315 estudiantes nuevos). Estos datos ponen de manifiesto que el MUPES es un Título con una demanda social obvia, ocupándose casi siempre el 100% (o incluso más) de las plazas ofertadas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Memoria del Título, se fijaron como resultados a alcanzar los siguientes:

Tasa de graduación: 90%Tasa de abandono: 5%

• Tasa de eficiencia: 95%

Los datos disponibles, los referidos al en el curso 2020-2021, ponen de relieve que los resultados programados no sólo han sido alcanzados, sino que, incluso, han sido superados ya que en prácticamente todas las asignaturas (incluidas las relativas al Practicum y al TFM) se ha alcanzado unas tasas de rendimiento (99,41%), de éxito (99,83%) y de evaluación (99,59%), todas ellas cercanas al 100% (no consta la tasa de abandono). No hay evidencias disponibles para el curso 2021-2022.

La nota media de los egresados, siempre con datos del curso 2020-2021, es de 8,64 puntos, muy similar a la de cursos anteriores, donde desde los últimos diez años siempre ha sido superior a 8,50 puntos.

No obstante, estos resultados en apariencia altamente positivos, que, en principio, indican que casi la totalidad de los estudiantes matriculados han adquirido las competencias y los resultados de aprendizaje pretendidos, deberían ser interpretados de manera relativa, teniendo en cuenta la variable cualitativa de la relación-adecuación entre los sistemas de evaluación aplicados y las competencias y resultados de aprendizaje destinados a medir. La plena fiabilidad de tales resultados depende, en último término, de la idoneidad de los criterios y procedimientos de evaluación establecidos en las diferentes materias.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Tasa de matrícula más que satisfactoria de acuerdo con el número de plazas ofertadas.
- Todos los indicadores establecidos para medir el rendimiento y la eficiencia del Título aportan unos resultados altamente satisfactorios, superando los estándares mínimos inicialmente fijados y llegando al 100% en prácticamente en todas las asignaturas.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- No hay indicadores del curso 2021-2022
- En algunas Especialidades el número de alumnos matriculados es escaso y en otras demasiado elevado.
- Las muy elevadas tasas de rendimiento y éxito en la inmensa mayoría de las asignaturas, alcanzadas además en la primera matrícula, aunque inicialmente positivos, pueden interpretarse también como un indicio de que los sistemas de evaluación aplicados no son siempre los más adecuados y eficaces para comprobar el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

A estos efectos, se insiste en la necesidad de establecer mecanismos adecuados de control que permitan acreditar que los distintos sistemas de evaluación aplicados resultan realmente idóneos para comprobar y valorar la efectiva adquisición de todas y cada una de las competencias atribuidas a cada asignatura.

Para ello, se considera oportuno reformar las fichas docentes, exigiendo que en ellas se justifique expresamente cómo cada prueba de evaluación permite evaluar cada una de las competencias, así como proporcionar al profesorado una formación específica en este aspecto.

Criterio 4. Resultados del programa formativo

4.3. Inserción laboral

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

• Estudios de inserción laboral

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

No hay evidencias complementarias

	SE APORTAN EVIDENCIAS SI NO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES		Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
Х	X	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del Título.		X	

JUSTIFICACIÓN

En el gestor alfresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en la web institucional están los 2 estudios de inserción laboral realizado por la UEC: a) promoción de egresados de 2017-18 y su situación en 2021, b) a la promoción de egresados de 2015-16 y su situación en 2019. No hay datos propios obtenidos por el título.

Se aportan evidencias, pero no están actualizadas (razón por la que se marcan ambos apartados)

El último estudio disponible sobre la inserción laboral de los egresados del MUPES corresponde a la promoción 2017-18, realizado en 2021 por la UEC de la Usal. En este estudio, que se refiere a la situación laboral de los egresados en 2021, se muestra que de los alumnos egresados hace tres años, 76,7 % estaban trabajando en esa fecha y el 10% ha trabajado en algún momento, luego el 86,7 % de los alumnos ha sido capaz de acceder al mercado laboral. Este es un dato altamente positivo.

Respecto al tiempo transcurrido en encontrar empleo, el 42,7 % lo encontró en el primer año, mientras que el 31% tardó más de dos años.

De los que encontraron trabajo, la mayoría fue en "Educación" (74,7 %) y otro porcentaje significativo (15,5 %) lo encontró en "Actividades profesionales, científicas y técnicas, sanitarias, artísticas etc.", por lo que podemos decir que menos de un 10% de los alumnos encontró su empleo en actividades ajenas a la formación recibida en el máster.

La nota media reflejada por los estudiantes en el epígrafe "Satisfacción con los conocimientos obtenidos en cuanto su utilidad para el empleo" es de 3,13 sobre 5, lo cual es manifiestamente mejorable. Sin embargo, el 72,62 % de los estudiantes indica que volvería a estudiar el mismo máster, lo cual parece un tanto contradictorio. Este hecho indica quizás la predilección de los alumnos por el carácter profesionalizante del MUPES, si bien un porcentaje de las respuestas abiertas indican que no están completamente satisfechos con el tipo de formación impartida.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

 Un elevado porcentaje de los alumnos del MUPES encuentra trabajo en menos de tres años en educación o actividades relacionadas con el Máster.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Sería necesario que desde el MUPES y la Usal se estableciera algún instrumento que permitiera conocer anualmente y sin excesivo retraso la inserción laboral de los estudiantes egresados.
- Sería necesario mejorar percepción de los estudiantes en la formación en el MUPES, en los aspectos relacionados con la utilidad de la formación para el empleo posterior.

Criterio 4. Resultados del programa formativo

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

• Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

- Informe de resultados de la encuesta sobre impacto académico de la COVID19 (2019-2020). Estudiantes de la Facultad de Educación
- Informe de resultados de la encuesta sobre impacto académico de la COVID19 (2019-2020). Personal Docente e Investigador de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
- Informe de resultados de la encuesta sobre impacto académico de la COVID19 (2019-2020). Personal de administración y servicios de los centros docentes (Facultad o Escuela/Departamento)
- Actas de las Comisiones Académica y de Calidad del Título.

SE APORTAN EVIDENCIAS SI NO		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .			

JUSTIFICACIÓN

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) dispone de procedimientos fiables para analizar y valorar periódicamente el diseño, implantación y resultados del título. Entre ellos, destacamos las encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo (carácter bienal), del Personal de Administración y Servicios del centro (carácter bienal), de inserción laboral (en la que se pregunta por su satisfacción), además de las de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (carácter bienal) y de la de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (carácter anual). Para el curso 2021/2022, de momento sólo hay disponibles los informes de resultados de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con el programa formativo, elaborados por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca. Con respecto a la satisfacción de los egresados, los últimos datos disponibles corresponden a la promoción 2017/2018, publicados en un informe de inserción laboral se elaboró en mayo de 2021. En cuanto al grado de satisfacción del Personal de Administración y Servicios del centro, no se tienen datos relativos al curso analizado, pero sí para el curso 2020/21, con lo que en el análisis de este Criterio haremos referencia a ellos.

En lo que respecta a la **satisfacción del PDI** con el programa formativo durante el curso académico 2021/22, disponemos de un informe de la Unidad de Evaluación de la Calidad elaborado en septiembre de 2022 de acuerdo con los resultados de una encuesta de valoración activa entre el 7 y el 21 de junio de 2022. En dicha encuesta, participaron 147 profesionales, lo que corresponde a un 69,67% del PDI con atribución docente en esta titulación. El porcentaje de participación es muy similar al de otras titulaciones de máster de la Facultad de Educación y ligeramente superior a la media de la Universidad de Salamanca (64,01%) La valoración del PDI respecto de cada bloque de contenidos es la que sigue:

- a) De la organización de la docencia: 3.98/5 (DT: 1.16) El apartado con mejor valoración media es el relacionado con la satisfacción con la materia impartida por el encuestado (4.48/5), en contraste con la coordinación entre el profesorado, que recibe la menor puntuación (3.65/5), si bien no se considera desfavorable.
- b) De la actividad docente: 3.95/5 (DT: 0.95) La mayor valoración se refiere, en este caso, al apartado "El sistema de tutorías que practico es útil", con una puntuación de 4.26/5, mientras que el apartado referido a la formación previa de los estudiantes de la titulación es el peor puntuado, con 3.68/5.
- c) De los recursos disponibles: 4.25/5. (DT: 0.91) El apartado "Las plataformas tecnológicas reúnen condiciones adecuadas para impartir la docencia" es el mejor puntuado, con 4.44/5, y la peor valoración la reciben las condiciones de las aulas y otros espacios en los que se imparte docencia.
- d) De la satisfacción general: 4.01/5. (DT: 1.16) Este bloque consta de dos ítems: uno respecto de la satisfacción de participar en la titulación —que es el mejor valorado con 4.16/5—, y otro respecto del reconocimiento correspondiente a la participación en el máster (valorado con 3.86/5 puntos)

Como análisis general, todos los ítems reciben una valoración favorable (> 3/5 puntos), en la línea con la media de la Facultad de Educación, si bien los cuatro bloques se encuentran con una puntuación inferior a la media de la Universidad de Salamanca.

En la encuesta referida por el informe de satisfacción del PDI se lanzaban dos preguntas de carácter abierto para permitir la transparencia de las opiniones que no pueden transmitirse mediante las preguntas cerradas: una de ellas, sobre los aspectos positivos de su participación en el Máster; y otra, acerca de los aspectos a mejorar de la titulación.

En cuanto a las respuestas obtenidas acerca de los **aspectos positivos** de su participación en el Máster Universitario, la mayoría de ellas pueden encasillarse en alguna de las siguientes categorías: la buena coordinación del máster, el carácter entusiasta y participativo del alumnado, y la posibilidad de reciclaje en cuanto a la legislación e innovaciones relativas a la enseñanza secundaria. Destacamos las siguientes respuestas por su carácter representativo de estas categorías: "Los estudiantes están preparados y tienen ganas de participar y colaborar (al menos el grupo que conocí en este curso); La coordinadora del máster es ágil y eficaz. Responde rápidamente a los correos y está atenta a las necesidades de los docentes.", "Profundizar en los recursos educativos en línea disponibles y estar al día de las innovaciones que van sucediendo en este campo; Mantenerme a la par de los cambios y actualizaciones que se procesan en el sistema de enseñanza de Secundaria y Bachillerato".

Respecto de los **aspectos a mejorar del Máster**, de nuevo la mayoría de las respuestas hacen referencia a núcleos temáticos muy similares. En este caso, se trata de las siguientes:

- Solapamiento entre varias asignaturas del máster: se tiene la sensación de que algunos contenidos se tratan
 en varias asignaturas distintas, mientras que otros contenidos también importantes en la formación de los
 estudiantes quedan sin trabajarse.
- Excesiva carga de trabajo de los estudiantes: el alumnado comienza las clases de la fase específica arrastrando carga de trabajo de las asignaturas de la fase general, ya finalizada. Además, en algunas especialidades, necesariamente algunos estudiantes deben compatibilizar durante un periodo importante del curso las clases del máster con el Practicum. Todo ello repercute en la disminución del interés del alumnado durante las clases y su predisposición hacia la reflexión (uno de los objetivos primordiales del máster)
- Escasez de tiempo de dedicación exclusiva para la realización del Trabajo de Fin de Máster: numerosas respuestas resaltan este aspecto a mejorar y algunas de ellas, además, señalan que son habituales los TFM poco relevantes o interesantes o, incluso, que no corresponden con el nivel de un máster universitario.

Aunque no son tan reiteradas, también cabe destacar que algunas respuestas se han referido al exceso de burocracia de la titulación, la opacidad de algunos sistemas para la elección del tutor de TFM y el caos que genera en la coordinación del Practicum la escasez de profesores-tutores de secundaria en algunas especialidades. Se destaca la siguiente respuesta por su representatividad y claridad al respecto de lo desarrollado antes: "El máster debe trabajar su coherencia entre las distintas disciplinas, reorganizar los tiempos de manera lógica para el estudio y la práctica necesaria y, sobre todo, debe organizar de manera coherente y consecuente la carga de trabajo del estudiante desde una perspectiva inteligente y aplicada. No es lógico que se pida a finales de curso un conjunto de trabajos repetitivos e innecesarios que sobrecargan al alumno en periodo de prácticas y que se pretenda, además, que el alumno haga aportaciones interesantes y útiles. Recomendaría, encarecidamente una aplicación real y práctica del máster. Algunos aspectos, aunque no todos, serían: dedicar un mayor tiempo y esfuerzo al Practicum, sin documentos adicionales (o como mucho un único informe sencillo y verdaderamente analítico de este período); coordinar trabajos reales de los grupos de investigación/trabajo de cada disciplina con los periodos de prácticas, con el fin de que los alumnos y alumnas puedan implicarse en ellos, pudiéndose ser aprovechados para la realización del TFM; potenciar el desarrollo de los TFM a lo largo de todo el curso para que estos sean documentos útiles y al servicio de la educación del alumnado, pudiéndose aprovechar, posteriormente, tanto en oposiciones como en su actividad docente futura (por ejemplo, mediante la conversión del TFM a un formato artículo)."

Por su parte, el Informe de resultados sobre la **satisfacción de los estudiantes** con la calidad del programa formativo y los servicios ofertados (2021/22) realizado por la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Usal se basa en las respuestas dadas por 125 alumnos de los 324 matriculados en total (38.58%)

Antes de comenzar con el análisis de los resultados, cabe resaltar la acuciante disminución en la participación del estudiantado: en el curso anterior, el 2020/21, la cifra de participación alcanzó el 72.9% y, sin embargo, en el curso analizado se ha vuelto a una cifra muy cercana a la de 2019/20 (38.4%) La singularidad observada en el curso 2020/21 podría explicarse, quizá, porque la situación de incertidumbre ocasionada por la Covid-19 (que caracterizó dicho curso y el anterior) pudiera haber favorecido la concienciación del estudiantado sobre la importancia de su opinión en la gestión de calidad en ese periodo.

Dicho lo anterior, los resultados deben interpretarse de forma matizada ya que la Desviación Típica (DT) en las respuestas por bloque de contenido es considerable en todos ellos (superior a 1 sobre 5 en todos ellos). La valoración del alumnado de los diversos aspectos del Plan Formativo son los siguientes:

- a) Del Plan de Estudios y su estructura: 2.89/5 (DT:1.35). El apartado con la valoración más alta fue la oferta de prácticas externas (3.81/5), por otro lado, el aspecto peor valorado correspondió a la oferta de asignaturas optativas (2.43/5), lo que realmente no tiene sentido, pues no hay oferta de asignaturas optativas.
- b) De la organización de la enseñanza: 2.89/5 (DT:1.32). El apartado que obtuvo la mayor puntuación fue la información que figura en la Guía Académica (3.41/5), mientras que los dos aspectos peor valorados fueron la

coordinación entre materias y profesores (2.49/5) y la distribución de las tareas a lo largo del curso (2.54/5).

- c) Del proceso de enseñanza-aprendizaje: 3.21/5 (DT:1.28). Los dos apartados con mayor calificación fueron la accesibilidad del profesorado y de los tutores para consultas (3.93/5) y la utilidad de las consultas a los profesores (3.60/5). Así mismo, el apartado peor calificado fue la metodología docente y su adecuación a las competencias de la titulación (2.74/5).
- d) De las instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual: 3.73/5 (DT:1.08). Los dos apartados mejor valorados fueron el servicio de limpieza (4.47/5) y el servicio de cafetería (4.12/5), en cuanto al que porta la menor calificación, los espacios para el trabajo en grupo (3.22/5). Cabe destacar en este apartado que, actualmente, la Facultad de Educación no ofrece servicio de cafetería (el servicio sustitutorio es la apertura de las dependencias de la cafetería como una sala-comedor con microondas)
- e) De la atención al estudiante: 3.15/5 (DT:1.21). El apartado con la valoración más alta fue la comunicación a través de la plataforma Studium o similares (3.64/5) frente al peor valorado, los canales para realizar sugerencias y quejas (2.75/5).

En todos los apartados, la valoración media se sitúa por debajo de la media obtenida en los Másteres de la Usal en general, y de la Facultad de Educación en particular: el apartado con menor diferencia respecto de los Másteres de la Usal es el relacionado con las instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual. Con respecto a los resultados analizados en términos absolutos, hay que destacar los dos primeros apartados, que reciben una valoración media por debajo de 3 sobre 5, es decir, no satisfactoria: y, si bien ya se ha destacado la cautela que se debe tomar en el análisis de los datos por la elevada desviación típica y la representatividad escasa de la muestra, este valor medio desfavorable se mantiene en sucesivos informes de satisfacción de los estudiantes, por lo que es una evidencia de la necesidad de mejora.

En la tabla siguiente, se muestra la variación de los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa desde el curso 2019/20 hasta el analizado.

TOTAL	2021-22	2020-21	2019-20
Plan de estudios y su estructura	2.89	2.44	2.85
Organización de la enseñanza	2.89	2.47	2.94
Proceso de Enseñanza Aprendizaje	3.21	2.68	3.15
Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual	3.73	3.71	3.89
Atención al estudiante	3.15	3.07	3.40
Número de participantes	125	240	127
% de participantes sobre los estudiantes matriculados	38.58%	72.9%	38.4%

Tabla 7. Variación de los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa

Sobre la valoración de estudiantes sobre la Calidad de las Prácticas Externas, se dispone de un Informe del Practicum del curso 2021/22, donde se puede apreciar una satisfacción general muy elevada. En efecto, más del 80% de las respuestas valoran con 4 o 5 (escala sobre 5) su satisfacción con el *Practicum*; la media aritmética de la puntuación asignada a la percepción de las competencias adquiridas es superior a 4 sobre 5 y, además, la valoración media de la tutorización y el asesoramiento de cada uno de los agentes implicados en el *Practicum* varía entre 3,65 puntos —asignados al coordinador de la especialidad— y 4,63—del tutor de secundaria—. No obstante, se puntualiza que, en el caso de la Formación Profesional y la especialidad de Orientación Educativa, la situación provocada por la pandemia de Covid-19 implicó una disminución del contacto con las empresas y el mundo laboral, en el primer caso, y con las familias, alumnado y otros profesionales educativos, en el segundo caso: por ello, son los aspectos peor valorados del informe.

Respecto de las preguntas abiertas propuestas a los estudiantes encuestados del informe anterior (competencias favorecidas y perjudicadas por la situación originada por la pandemia, cumplimiento de expectativas, análisis DAFO del *Practicum*, ...) se advierten las siguientes opiniones generales:

- La situación producida por la pandemia de Covid-19 ha permitido desarrollar las competencias digitales y sociales y las capacidades de flexibilidad y adaptación; así como experimentar con la aplicación de protocolos. Sin embargo, ha dificultado la aplicación de estrategias de aprendizaje cooperativo y la comunicación con el alumnado.
- La duración del Practicum se percibe insuficiente para poder implementar las metodologías o estrategias

que el alumnado desease, así como para observar los resultados de la intervención y poder mejorarla. Además, gran parte de las respuestas consideran el *Practicum* como la fase del Máster en la que mayor ha sido su aprendizaje.

- La separación entre el *Practicum* de observación y el de intervención parece resultar excesivamente acusada.
- Varias respuestas señalan escasez de oferta de centros donde realizar las prácticas externas en algunas especialidades.

Con respecto a la **satisfacción de los egresados** con el programa formativo, se presentan a continuación los resultados extraídos de los ítems relativos a este asunto en el Informe de Inserción Laboral de los egresados (correspondiente a la promoción 2017/18, elaborado en mayo de 2021) En este informe participaron un total de 93 encuestados, de los 236 que constituían la población estudiada, es decir, un 39,41%; y del mismo modo que con el análisis de los datos de los estudiantes, deben tratarse con precaución porque la desviación típica es en todos los ítems superior a 1 (escala sobre 5)

Dicha encuesta refleja una satisfacción general no destacable con la utilidad de los conocimientos adquiridos en la titulación en relación con el presente empleo (o el último ejercido, en su defecto), con una puntuación de 3.13/5, algo inferior a la media de la Universidad de Salamanca. Específicamente, en la encuesta se pidió la valoración del nivel de formación adquirido y su utilidad respecto de numerosos ítems competenciales: los resultados muestran una tendencia a situarse por debajo de la media de la Usal, si bien la valoración del nivel de formación destaca negativamente. En efecto, dicho aspecto recibe puntuaciones medias por debajo del 3 sobre 5 (puntuación insatisfactoria) en 9 de los 15 ítems evaluados, a saber: competencia emprendedora, creatividad, gestión, idiomas, informática y TICs, innovación, liderazgo y toma de decisiones y resolución de problemas.

Por último, un 72.62% de los encuestados volvería a estudiar la titulación, y un 84.52%, volvería a estudiar en la Universidad de Salamanca. No obstante, como se indica en las respuestas a las preguntas abiertas, estos datos deben entenderse teniendo en cuenta que se trata de una titulación necesaria para acceder a la función docente en la ESO, Bachillerato, FP y Enseñanzas Oficiales de Idiomas en España. En estas respuestas, además, se señala recurrentemente que el periodo de prácticas externas debería ser más extenso, a juicio de los encuestados, así como una carga de trabajo excesiva que no siempre conecta con el contexto real de las aulas de secundaria.

En lo referente a la **satisfacción del PAS**, como se ha explicado al comienzo, no contamos con datos relativos al curso 2021/22, por lo tanto, a continuación, se resumen los aspectos fundamentales respecto del curso 2020/21. La participación del PAS de la Facultad de educación alcanza el 75,86%, y la valoración es positiva tanto en todos los bloques analizados (información y comunicación, recursos y gestión y organización del trabajo), como de manera general (3.75/5, en la media de las valoraciones del PAS de la Usal) No obstante, en la mayoría de los apartados, la valoración media se sitúa ligeramente por debajo de la media obtenida en la Usal. Cabe destacar que en el apartado de "mantengo buena relación con el profesorado que imparte docencia en el Centro" se superan la media obtenida en la Usal

En el apartado "Aspectos a mejorar en la Facultad de Educación" del Informe, el PAS destaca la importancia de conseguir que las páginas web los Másteres sea más intuitiva para los alumnos, así como la creación de un buzón de sugerencias y quejas anónimas para mejorar el funcionamiento del Centro (el informe del estudiantado refleja también esta cuestión). Desde el Máster MUPES se mantiene una excelente relación con el PAS, hasta el punto de que, dentro de las Comisiones Académica y de Calidad tenemos representación de un miembro de este grupo (Secretario Académico de la Facultad de Educación), que además es el Secretario en ambas comisiones y también contamos con la colaboración insustituible del Coordinador de Conserjería para la actualización de la web propia del Máster y contamos con la Jefe de Biblioteca José Luis Rodríguez Diéguez para la realización de sesión de la Formación Transversal referida a los Gestores bibliográfico y las Competencias Informacionales para la realización de los TFM, de esta forma los canales de información y la coordinación entre la dirección y los servicios administrativos es diaria, ágil y fructífera.

Análisis del impacto académico de la situación derivada del COVID19

La Unidad de Calidad publicó en octubre de 2020 el Informe de Resultados de la encuesta sobre el Impacto Académico de la COVID-19. Estos resultados se desagregan por grupos de estudiantes, docentes y PAS.

En lo referente al impacto académico de la COVID-19 en los estudiantes a los estudiantes de la Facultad de Educación, esta encuesta ha sido completada por 111 estudiantes del MUPES de 331 matriculados, es decir, el 33.5% estudiantes matriculados. Los datos se presentan agregados por todos los estudiantes de la Facultad de Educación y pueden considerarse buenos, aunque mejorables. En los Comentarios y sugerencias de mejora, se pueden percibir respuestas referidas al MUPES. Destacamos dos: "En mi caso, no he tenido casi nada de clases teóricas, sino que me tocaba realizar prácticas, así que sinceramente siento que no he terminado igual de preparada que si hubiera sido presencial, porque mi tutor no se ha ajustado, le ha faltado preparación y organización para autorizarme en la distancia, y creo que más que la gestión de la Usal habría que incidir en los colaboradores externos que proporcionan prácticas a los alumnos, para que su gestión de las prácticas sea algo mejor o aprendamos más de lo que hemos aprendido porque ha sido un poco desastre". "Mi insatisfacción que ver con la tardanza de las instituciones de dar respuesta al alumnado, cuando todos veíamos que no se iba a poder continuar con la docencia presencial, estuvimos más de un mes esperando a la respuesta para nuestras prácticas externas, para hacer luego lo que parecía más que evidente".

Estas percepciones también se pueden ver en las respuestas al **cuestionario de Satisfacción con el Plan de Actividades Equivalentes al Practicum**, que se ha elaborado desde la Comisión de Calidad y la Comisión Académica del MUPES y que están recogido en el SGIC del Título, en Informe del Practicum 2019-20, en el Acta N° 59 del 11 de septiembre del 2020: Sobre la percepción de los estudiantes sobre el uso por parte de los profesores tutores de secundaria de herramientas virtuales, más de la mitad de los estudiantes afirman que su profesor tutor no utilizaba antes del confinamiento recursos digitales para el desarrollo de sus clases.

Para estudiar el nivel de percepción de la comunicación entre profesores y estudiantes de secundaria, las ventajas e inconvenientes en la enseñanza telemática se les hace la pregunta qué herramientas tecnológicas han usado durante el periodo de Practicum. Los estudiantes afirman que su profesor tutor y él como estudiante en prácticas han utilizado mayoritariamente el correo electrónico, y también se observa que se han usado video-conferencias para explicar los contenidos de las materias y establecer feedback con los estudiantes de secundaria. Llama la atención el uso de chat y WhatsApp por parte de un porcentaje significativo. Sobre la percepción de los estudiantes sobre si los vínculos y las interacciones, en general, que se mantienen con el profesorado respecto a la enseñanza presencial se han visto perjudicados, el 48% considera que sí se ha visto perjudicado respecto del 39.5% que dice que no se ha visto perjudicado y el 12.3% que no sabe. Sin embargo, en la relación con los estudiantes, el 81% considera que sí se ha visto perjudicada respecto a la enseñanza presencial, frente al 13.6% que dice que no se ha visto perjudicada y el 4.9% que no sabe. La respuesta a la pregunta de si consideran que en el Practicum virtual se ha conseguido desarrollar las competencias propias del Máster, la mitad de los estudiantes no sabe o consideran que sí se han alcanzado y la otra mitad considera que no las ha alcanzado. Aunque la valoración general de estas prácticas es buena o muy buena para 58 estudiantes de los 81 estudiantes que han contestado el cuestionario teniendo una media 3.1/5. La media del grado de dificultad que se ha tenido para realizar este Practicum virtual es 2.86. Se muestra una relación negativa (Cov= -0.454) entre el valor global del Practicum y el grado de dificultad. Sin embargo, no existe relación entre nivel de alfabetización y valor general del Practicum. En última instancia, estos los resultados nos han servido para establecer conclusiones a los responsables del Practicum al objeto de plantear acciones en este curso 2020-21. La inversión en la educación a distancia debería servir para mitigar las carencias detectadas por el COVID-19, así como para establecer nuevos enfoques para desarrollar sistemas de educación más abiertos y flexibles para el futuro.

Los resultados de la encuesta realizada sobre el **impacto académico de la COVID-19 en el PDI** no aparecen por titulaciones sino por rama de conocimiento, siendo datos conjuntos de toda la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas así que no podemos extraer conclusiones concretas para el MUPES. Si bien es cierto que los datos aportados evidencian cierto disgusto con su propia actuación durante el confinamiento (un 41% se muestran insatisfechos o muy insatisfechos), lo que pone de manifiesto la situación de vulnerabilidad docente a la que se vieron expuestos, pues su grado de insatisfacción con su labor docente antes del confinamiento era del 4.5% y después del confinamiento asciende al 31%.

Con relación a los datos del **impacto académico de la COVID-19 en el PAS**, de nuevo los resultados no nos permiten extraer conclusiones sobre el MUPES. Como dato anecdótico en este informe, se destacan los resultados del grado de satisfacción con la gestión realizada por la Usal en todo el periodo especial (confinamiento y desescalada), donde un 69,2% del PAS adscrito a los Centros Docentes se muestra satisfecho o muy satisfecho.

Por su parte, la influencia de la pandemia de Covid19 en la docencia del máster durante el curso 2021/22 (aunque no existe ningún informe específico para este propósito) se ha analizado de manera implícita previamente en este punto, dentro de los resultados de los informes de satisfacción de los colectivos afectados: principalmente, se ha comentado cómo se han percibido las consecuencias de la pandemia en la realización del *Practicum* por parte de los alumnos.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- El elevado grado de satisfacción general del Personal Docente e Investigador con el programa formativo y Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Educación en relación con sus funciones en los títulos de grado y máster universitario que se imparten en el centro.
- El elevado nivel de satisfacción de los estudiantes con los servicios de cafetería y de limpieza.
- El elevado nivel de satisfacción con la contribución del Practicum a la adquisición de las competencias de la titulación y la oportunidad que les brinda en su proceso de formación, en general,
- La recurrencia de los buenos comentarios acerca de la buena coordinación del Máster y de algunas especialidades en las respuestas de los informes de los distintos colectivos.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- La baja valoración general de los estudiantes y de los egresados con el Programa Formativo, destacando exclusivamente la categoría de "Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual" del informe de los estudiantes. Esto es especialmente significativo teniendo en cuenta la prolongación en el tiempo de este hecho.
- La acusada disminución en la tasa de participación de los estudiantes en los informes de satisfacción, que ha pasado de superar el 70% a no alcanzar el 40% en un año. Cabe destacar que la tasa de participación de los egresados tampoco alcanza el 40%.
- La advertencia de varios miembros del PDI del solapamiento de contenidos entre varias asignaturas.

Criterio 4. Resultados del programa formativo

4.5. Proyección exterior del Título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Convenios de movilidad de estudiantes y profesores
- Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

• Información proporcionada por el Observatorio de la Calidad y Rendimiento Académico de la Universidad de Salamanca.

SE APORTAN EVIDENCIAS SI NO		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales	
	Х	Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el Título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del Título.			Х	
	Х	El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el Título.			Х	
	Х	El Título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.			Χ	

JUSTIFICACIÓN

Del total de alumnos matriculados en el MUPES en el curso 2020-21 (último del que se tienen datos), el 35,24% eran procedentes de Salamanca; el 5,40%, de Ávila; el 11,11%, de Zamora; el 9,52%, del resto de otras provincias de Castilla y León; el 37,78% del resto de España.

Solamente el 0,95% procedía de países extranjeros. Este dato difiere mucho de la media de estudiantes extranjeros que cursan Másteres Universitarios en la Universidad que es del 24,3%. Al ser el MUPES un Máster profesionalizante para la docencia en España, parece lógico que el 99% de los estudiantes procedan de nuestro país, salvo un pequeño porcentaje de extranjeros que pretendan ejercer la profesión docente en España. Sin embargo, cabe comentar aquí la situación especial de Latinoamérica, donde quizás habría un número significativo de estudiantes interesados, debido a la lengua y a la proximidad cultural.

En la Memoria del Título no se efectúa ninguna referencia a acciones específicas dirigidas directamente al desarrollo y el seguimiento de la participación de los alumnos en los programas de movilidad específicos, aunque si se señala en ella que, si este tipo de actividades se llegan a realizar, deberán quedar documentadas y recopiladas a los efectos de su seguimiento y control.

La Facultad de Educación tiene acuerdos que contemplan movilidades del MUPES, con las siguientes Universidades:

CODIGO INSTIT	TUCIONAL UNIVERSIDAD	CIUDAD
D FREIBUR01	Albert-Ludwigs-Universität Freiburg – Friburgo	Friburgo
A SALZBUR03	Padagogische Akademie des Bundes in Salzburg	Salzburgo
F PARISO05	Université René Descartes	París
LV RIGA08	Latvian Academy of Culture - Riga	Riga
I MILANO 03	Università Cattolica del Sacro Cuore	Milán / Brescia / Piace

No se disponen de datos sobre Programas de movilidad a los que se hayan acogido estudiantes y profesores del Título. Por tanto, al igual que en cursos anteriores, en el curso 2021-2022 no ha habido presencia de alumnos extranjeros inscritos en el ámbito de programas de movilidad, ni la realización de las prácticas por alumnos españoles en el extranjero, ni tampoco, propuestas concretas para fomentar e incentivar dicha participación de los alumnos en programas de movilidad. Lo mismo se puede decir respecto al profesorado.

Somos conscientes de potenciar la movilidad entre los estudiantes, pero también que estos procedimientos deben ser entre títulos del mismo ámbito de conocimiento y siempre atendiendo a la coherencia académica y formativa de los conocimientos, las competencias y las habilidades que definen las materias o asignaturas a reconocer con las existentes en el plan de estudios del título profesionalizante del MUPES ya la Orden ECI que organiza el título hace que no todos los convenios y los acuerdos académicos (learning agreement), puedan ajustarse.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

• El elevado número de estudiantes procedentes de otras Universidades españolas (37,8%), lo cual es probable que se deba a que el MUPES de la Usal oferta todas las Especialidades previstas en la normativa que regula este Máster, lo cual no sucede en la mayoría de los Másteres análogos que se imparten en otras Universidades españolas

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- El escaso número de estudiantes procedentes de países extranjeros.
- Sería conveniente el planteamiento y adecuada divulgación de propuestas que fomenten la participación de los alumnos en programas de movilidad (búsqueda de entidades con las que establecer convenio, cambios en la planificación y gestión de la movilidad, reconocimiento curricular, fomento del aprendizaje de idiomas, etc.).
 Sería muy enriquecedor para alumnado y profesorado poder conocer y observar in situ la realidad docente y los sistemas de enseñanza de otros países.
- Difundir el Título de manera especial en Latinoamérica, dado el creciente interés que existe en esta región por la formación del profesorado como instrumento de mejora de sus sistemas educativos y teniendo en cuenta la ventaja que al respecto supone la utilización de un idioma común.
- Fomentar acciones de movilidad internacional del profesorado que permitan la presencia en el MUPES de docentes extranjeros que puedan aportar al alumnado conocimientos y experiencias innovadoras que contribuyan a la mejora de su proceso de formación.

PLAN DE MEJORA

REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

Se incluyen aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el Título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verifica, modifica, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En el subcriterio 2.3. Evolución del Título, se hace una explicación detallada de este tipo de acciones de mejora.

1) Por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA					
DENOMINACION: DENOMINACION: Medir la satisfacción de egresados, empleadores, profesores de prácticas y personal de Administración y servicios					
ECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2019 FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir					
IMPLANTACION					
GRADO DE CONSECUCION:	COMPLETADA	X EN MARCHA	☐ NO INICIADA		
HICTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (6:): d- d / d:6:/4-d		1 ' (1 : 1)			

JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido):

Esta acción se justifica por lo expresado en el Criterio 4. El objetivo es realización de encuestas a partir del próximo curso dirigidas a medir el grado de satisfacción de profesores tutores de prácticas en los centros educativos de educación secundaria, empleadores y personal de Administración y servicios.

Este objetivo está siendo difícil de completarse, tal vez deba ser definido de nuevo, centrando nuestra atención en las encuestas de satisfacción dirigido a los profesores tutores de prácticas para ser más realista.

TAREAS A REALIZAR:

Crear protocolos de encuestas para medir grado de satisfacción de profesores tutores de prácticas, personal externo a la $\sf Usal$:

Crear protocolos de encuestas para medir el grado de satisfacción del PAS con actividades propias del MUPES que tienen que ver con parte de su actividad, pero no de forma exclusiva.

Crear protocolos de encuestas para medir grado de satisfacción de egresados y de empleadores. Pasar las encuestas a los cuatro tipos de agentes.

RESPONSABLE: UEC de la Usal. Comisión académica. Facultad de Educación

VALORACION

EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):

El impacto será importante para conocer la realidad del Practicum y de la gestión de las actividades administrativas referentes al MUPES, no solo opiniones de casos particulares. Aunque se ha avanzado en las encuestas para los egresados, no tenemos todavía encuestas para tutores de secundaria ni empleadores. Las encuestas de satisfacción para el PAS se refieren a actividades en su puesto de trabajo y refleja solo parcialmente las actividades propias del MUPES.

2) Surgida por iniciativa propia y recogida en informe del 2ARA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA					
DENOMINACION: Simplificar la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación.					
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembro	e 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin conclu	ir		
IMPLANTACION					
GRADO DE CONSECUCION:	COMPLETADA	x EN MARCHA	NO INICIADA		

FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO):

En el momento de realizar la Guía Académica del curso 2020-21, donde se tenía previsto revisar y avanzar en la simplificación y unificación de los sistemas de evaluación concretando las ponderaciones de cada uno de ellos en la nota final, nos encontramos en la finalización del estado de alarma y la vuelta a la normalidad académica, lo que ha implicado funcionar conviviendo con el virus SARS-CoV2 y la incertidumbre de aparición de posibles brotes que nos obligará a estar vigilantes. La Universidad de Salamanca ha optado por la modalidad de docencia presencial y ha puesto en marcha varios proyectos para conseguir que nuestros estudiantes puedan recibir una docencia presencial segura. Se han revisado por parte de todos los profesores Fichas y Adendas a estas fichas y se han concretado en cada asignatura los resultados de aprendizaje, de modo que se corresponda con las competencias que se trabajan en la asignatura.

VALORACION

EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):

El objetivo está incompleto porque no hemos conseguido esta simplificación de la dispersión de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación. Seguiremos trabajando en el momento de planificación del curso 2022-23. Aunque tal vez, ante la perspectiva de una nueva Orden ECI que organice el Máster y la necesaria la modificación del Plan de Estudios, debamos esperar a decisiones para afrontar esta Acción de Mejora.

3) Surgida por iniciativa propia y recogida en informe del 2ARA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA						
DENOMINACION: Seguir profundizando en la Coordinación de los Módulos del Máster						
FECHA DE LA PROPUESTA: Octubre	2018	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Se contin	ua			
	IMPLANTACION					
GRADO DE CONSECUCION:	COMPLETADA 🗌	X EN MARCHA	N O INICIADA			

JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido):

Esta Acción afecta a lo que hemos analizado en el Criterio 3 y tiene como objetivo realizar Acciones de Coordinación para docentes y estudiantes al comienzo de cada curso, a través del plan **de formación específica de centros** proponer cursos específicos de perfeccionamiento curricular y metodológico para el profesorado que imparte docencia en el Máster de Profesorado, así como para estudiantes del MUPES y de Propuestas de un nuevos Proyectos de Innovación donde se **involucre la mayor parte** del profesorado del Máster, así como Proponer cursos de Formación Transversal para los estudiantes cada año y cursos específicos para el profesorado de secundaria que colabora en el Practicum del Máster.

VALORACION

El impacto y beneficios son conforme al objetivo pretendido y se ha hecho el seguimiento de esta acción a través de Indicadores. La persona responsable de estas acciones es la Directora del MUPES. Cada curso se presentarán los indicadores correspondientes.

Indicadores Proyectos de Innovación: Memorias de los Proyectos

- En la convocatoria 2018-19, con el Proyecto PUESTA EN MARCHA DE UN CURSO MOOC DENOMINADO: FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA (MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS) (ID2018_146).
- En la convocatoria 2019-20, con el Proyecto: MOOC "FORMACIÓN PRÁCTICA EN LA FORMACION INICIAL DE PROFESORADO DE SECUNDARIA". Mejora de materiales docentes y Análisis del impacto de los cambios en la enseñanza al introducir el MOOC en el MUPES (ID2019/152).
- En la convocatoria 2020-21 con el Proyecto: ESPACIOS VIRTUALES PRACTICUM MUPES. UTILIZACIÓN DE TODAS LAS POTENCIALIDADES DE LA NUEVA VERSIÓN DE STUDIUM PARA MEJORAR LA COLABORACIÓN ENTRE TUTORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y TUTORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (ID2020/104).
- En la convocatoria 2021-22 con el Proyecto: EL RETO DE LA INCLUSIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE SECUNDARIA: CREACIÓN DEL MOOC CURSO CERO SOBRE EDUCACIÓN Y ODS, INCLUSIÓN EN ASIGNATURAS Y EN TRABAJOS FIN DE MÁSTER (ID2021/041).

Indicadores Cursos específicos del IUCE: Fichas de los cursos en el IUCE.

- Cursos 2019/FEDU03, 2020/FEDU05, 2021/FEDU01 y 2022/FEDU01 Formación docente específica para profesores del Máster de Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas-MUPES, organizados dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca para el año 2019, año 2020, año 2021 y año 2022 dentro de la iniciativa de Formación en Centros. Que han dado lugar a los libros:
 - López, C. (Ed.). (2019). De la innovación a la investigación en las aulas: modelos y experiencias en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-085-1.
 - López, C. (Ed.). (2020). Aulas Innovadoras en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-323-4
 - López, C. (Ed.). (2021). Innovación en la Formación de los Futuros Educadores de Educación Secundaria para el Desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial. Modelos y Experiencias en el Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-498-9
 - López C. (Ed.) (2022). Los ODS. Avanzando hacia una educación sostenible. Ediciones Universidad de Salamanca. ISBN 978-84-1311-674-7
- $Indicadores \, Curso \, de \, Formaci\'on \, Transversal \, a \, estudiantes: \, Fichas \, de \, los \, cursos \, en \, Formaci\'on \, Permanente.$
- En 2019-20: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5028&ano_academico=2019&convocatoria=1.
- En 2020-21: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5241&ano_academico=2020&convocatoria=1
- En 2021-22: http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5444&ano_academico=2021&convocatoria=1
 - Indicadores Cursos de formación específicos para el profesorado de secundaria que colabora en el Practicum del Máster, donde se apuntaron alrededor de 20 profesores en cada edición del CURSO DE HERRAMIENTAS PRÁCTICAS TIC PARA PROFESORES; el curso 2018-19 se celebró de forma presencial y en los cursos 2019-20 y 2020-21 de forma virtual y presencialmente en el cuso 2021-22. También en el curso 2021-22 el curso de EL CINE COMO RECURSO DIDÁCTICO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE EN EDUCACIÓN, con participación presencial de 25 profesores de secundaria.

http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=4847&ano_academico=2019&convocatoria=1

http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5105&ano_academico=2020&convocatoria=1

http://vaporetto.usal.es/preactform/detalleCurso?codigo_curso=5378&ano_academico=2021&convocatoria=1

https://eventos.usal.es/82840/detail/el-cine-como-recurso-didactico-para-el-desarrollo-de-competencias-clave-eneducacion-20-edicion.html

4) Surgida por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJOR.	A					
DENOMINACION: DENOMINACION: Admini	stración virtual					
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2016 FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Se renuncia a esta acción						
			П			
IMPLANTACION						
GRADO DE CONSECUCION:	X COMPLETADA	EN MARCHA	NO INICIADA			
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): El uso de una plataforma propia en la gestión de la preinscripción del MUPES así como en la gestión del Practicum y en el TFM resolvería problemas de excesivo papel en el archivo documental del MUPES en la Secretaría de la Facultad de Educación y todos los alumnos tendrían un espacio virtual de secretaría al que acceder para los procesos administrativos. Requiere de cursos de formación para el PAS y de elaboración de documentos precisos de todos estos procesos.						
VALORACION						

EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):

Se ha avanzado en la gestión del Practicum y de los TFM creando para cada especialidad los cursos de Studium ESPACIO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS PRACTICUM Y TFM- MUPES XXXXXXXX – 20XX/20XX (las XXXXXXXX equivalen al nombre de cada especialidad) donde la Directora (a través del correo institucional mastersecundaria@usal.es) y los coordinadores tienen todos los permisos, sin embargo el PAS de secretaría se no se ha involucrado en estos espacios.

Por otro lado, se han revisado los procesos de acceso y matrícula con el fin de identificar acciones que simplifiquen los procesos para este Máster y se han trasladado a la Vicerrectora de Posgrado y Ciencias de la Salud en noviembre de 2019, y de nuevo al Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente en noviembre del 2020, y en febrero del 2021 pero esta cuestión no depende ni de la Comisión Académica ni de la CCT del Título. Entendemos que no hay un consenso entre los distintos servicios administrativos en la necesidad de tener una aplicación propia para la preinscripción y matrícula de este Máster. Sin embargo la mejora de los procesos administrativos de acceso y matrícula se pueden mejorar si aumenta el personal administrativo que se encargue específicamente de estos procesos. con lo que desestimamos esta acción y la damos por concluida.

5) Por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA						
DENOMINACION: Mejora de las aulas de la Facultad de Educación						
FECHA DE LA PROPUESTA: Septiembre 2010 FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir						
IMPLANTACION						
GRADO DE CONSECUCION:	COMPLETADA	X EN MARCHA	NOMICIADA			
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACIO	ON (MOTIVOS O RAZONE	S QUE HAN INFLUIDO)):			
La mayor dificultad es la falta de presupuesto para la renovación total de aulas, aunque sí ha habido algunas mejoras. Con ayuda del presupuesto del Máster, se ha retirado el mobiliario fijo por mobiliario móvil, la iluminación de las aulas se ha mejorado con dispositivos LED, se han comprado nuevos ordenadores y la ampliación de tomas/enchufes requeridos para el uso cada vez más frecuente de dispositivos digitales en las actividades docentes.						
Nos proponemos en el plazo de dos años (en el curso 2022	2-23) concluir esta acción de	e mejora.				
VALORACION						
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):						
El objetivo está incompleto, pero es buen funcionamiento económico del MUPES nos permite afrontar este objetivo.						

6) Por iniciativa propia

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA						
DENOMINACION: Mejorar la colaboración entre tutores de Educación Secundaria y tutores de la Universidad de Salamanca						
FECHA DE LA PROPUESTA: octubre 2020	A DE LA PROPUESTA: octubre 2020 FECHA DE SU CONCLUSIÓN: Sin concluir					
IMPLANTACION						
GRADO DE CONSECUCION:	COMPLETADA	X EN MARCHA	NO INICIADA			
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO): La mayor dificultad es la definición del ID de todos los profesores tutores de secundaria cada curso, ya que no son todos los cursos los mismos tutores. Esto se hace con la colaboración del Servicio de Innovación y Producción Digital. Todavía no se han desarrollado programas formativos en cada una de las Especialidades, aunque sí en algunas, donde han participado tutores de secundaria en talleres y sesiones durante la docencia de la parte específica que han permitido la relación entre la realidad de un centro educativo de Educación Secundaria y la formación teórica de la Universidad.						
VALORACION						
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON I El objetivo es propiciar la colaboración y cooperación entre profeso Secundaria y profesores tutores de Universidad en actividades de in de la innovación e investigación, con el objeto de mejorar la relación universitario del MUPES. Se han creado para cada Especialidad del MUPES el espacio: ESPAC incluidos coordinador, los profesores tutores de secundaria y los tut de las asignaturas del Practicum de Observación y de Intervención.	res tutores del Prac ovestigación univers entre la teoría y la IO PARA TUTORES	cticum que imparten sitaria y docente, que práctica en la formac S- MUPES XXX- 2020	e redunden en el fomento ción del alumnado 0/21, en el que están			

7) Por iniciativa propia y para cumplir el Apartado del Nuevo Convenio del Practicum.

7) To iniciativa propia y para cumpin ci Apartado de rividevo convenio de ri racticum.		
IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	'A	
DENOMINACION: Ley de Protección de Datos en el Convenio del	l Practicum	
FECHA DE LA PROPUESTA: octubre 2020	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: julio 2021	
IMPLANTACION		
GRADO DE CONSECUCION: X COMPLETADA	EN MARCHA NO INICIADA □	
FACILIDADES / DIFICULTADES PARA SU IMPLANTACION (MOTIVOS O RAZONES QUE HAN INFLUIDO):		
La mayor dificultad ha sido la tramitación que se ha hecho a través del Secretario General, responsable del tratamiento de datos en el marco del RGPD y la LOPD-GDD en la Universidad de Salamanca y del Delegado de Protección de datos: dpd@usal.es		
Aunque se realizó la solicitud de inclusión en el Registro de Actividades de Tratamiento de Datos donde se establezca la responsabilidad, finalidad, legitimidad y derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento de datos para la Gestión del Practicum en el Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, se entendió por parte del Delegado de Protección de Datos de la Usal que el procedimiento de cesión de datos de todas las actividades del Practicum ya estaban recogidas en el Registro RATD de la USAL https://www.usal.es/registro-de-actividades, en los ficheros de Estudiantes, Personal y SIPPE y en la Información adicional: https://www.usal.es/proteccion_datos		
VALORACION		
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON	N EL OBJETIVO PRETENDIDO):	
Se han definido protocolos que cumplan con la protección de datos de carácter personal dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, en la selección de profesores tutores en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y para la gestión y prestación de los servicios relacionados con el Practicum.		

PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA

DENOMINACION:

OBJETIVO: El objetivo general que nos proponemos en este proyecto es:

La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Formación Inicial de Profesores de Secundaria.

Este objetivo se concreta en los siguientes objetivos operativos:

- 1.- Diseñar contenidos, virtualizar, implementar y evaluar un MOOC: Curso Cero en Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Formación Inicial de Profesores de Secundaria.
- 2.- Propiciar la colaboración y cooperación entre profesores que imparten docencia en la parte genérica y en las distintas especialidades del MUPES, con el objeto de mejorar la formación del alumnado universitario de este máser, mediante un objetivo común: la inclusión de los ODS en la docencia de sus materias.
- 3.- Potenciar que al menos el 10% de los Trabajos Fin de Máster en todas las especialidades se refieran a propuestas de intervención sobre cómo desarrollar los ODS en la Educación Secundaria.

CRITERIO AL QUE AFECTA: Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo

DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION

TAREA/S A REALIZAR:

Definir los contenidos del MOOC: Curso Cero sobre Educación. Desarrollo del MOOC en una plataforma y llevar a cabo el Curso y analizar el impacto. Desarrollo de programas formativos en ODS en cada una de las materias de los profesores que forman parte del Proyecto de Innovación que permitan la relación entre los ODS y las competencias que puedan desarrollar desde su ámbito de intervención. Potenciar que al menos el 10% de los Trabajos Fin de Máster en todas las especialidades se refieran a propuestas de intervención sobre cómo desarrollar los ODS en la Educación Secundaria.

Se han definido durante el curso 20-21 los contenidos del MOOC: Curso Cero sobre Educación. Desarrollo del MOOC en una plataforma y se llevado a cabo el Curso y analizado el impacto. Se han desarrollado programas formativos en ODS en cada una de las materias de los profesores que forman parte del Proyecto de Innovación que permitan la relación entre los ODS y las competencias que puedan desarrollar desde su ámbito de intervención. El 17% de los Trabajos Fin de Máster en todas las especialidades en el curso 2021-22 se han referido a propuestas de intervención sobre cómo desarrollar los ODS en la Educación Secundaria. Sin embargo, la comisión académica reunida en sesión ordinaria el día 30 de junio de 2022, ha valorado positivamente el resultado de este Proyecto y también ha propuesto para el curso 2022-23 seguir profundizando en la coordinación y en la organización docente del Máster, centrando las actuaciones en mejorar todos los recursos virtuales, especialmente algunos vídeos y cuestionarios del MOOC así como las instrucciones para su realización y recursos complementarios, con el objetivo de considerar las valoraciones de los estudiantes y profesores que han cursado el MOOC y mejorar el curso MOOC para que el curso próximo podamos implantarlo en la plataforma MiriadaX con la mejor calidad posible. Este será nuestro objetivo en el Proyecto de Innovación que tenemos previsto solicitar para el curso 2022-23, y también aumentar las asignaturas de los profesores de las distintas especialidades que se quieran sumar a integrar en sus asignaturas la formación en los ODS y en la asignatura del Trabajo Fin de Máster

RESPONSABLE/S: Directora y profesores del MUPES

FECHA DE INICIO: Octubre 2021

FECHA DE FINALIZACION: Julio 2023

RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):

Recursos propios de la Universidad: Servicio de Innovación y Producción Digital.

SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...):

Los indicadores de seguimiento son el curso MOOC, el número de profesores implicados en la inclusión de los ODS en sus materias y el número de TFM que estén relacionados con este tema.

TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la Usal):

La tramitación se hará Proyecto de Innovación como una Propuestas de carácter institucional para la innovación en la organización y coordinación docente, por lo que deberá ser avalada por Decano de la Facultad de Educación como el responsable del órgano afectado por la acción innovadora y aprobada por la Comisión de Formación Permanente dependiente del Vicerrector de Postgrado y Enseñanzas Propias

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
Memoria verificadaDocumentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)	Todos
 Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el Título por curso académico: Plazas ofertadas Estudiantes matriculados Relación oferta/demanda Nota de corte en pruebas de acceso Nota media de acceso Porcentaje de matriculados por vías de acceso Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países Datos de la aplicación de la normativa académica: Permanencia Reconocimiento Planificación docente	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
 Coordinación docente Prácticas externas Movilidad En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación En su caso, complementos formativos (máster) 	
Página web institucional del TítuloGuías docentes	2.1. Información pública del Título
Manual de calidad Actuaciones de la comisión de calidad	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
 Autoinformes de evaluación y planes de mejora Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa
 Tablas de indicadores de profesorado: Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	3.1. Personal académico
 Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
 Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster Muestra de memorias de prácticas externas 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
 Estadísticas de egresados por curso académico Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	4.2. Evolución de los indicadores del Título
• Estudios de inserción laboral de egresados	4.3. Inserción laboral
• Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
Convenios de movilidad de estudiantes y profesores.Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores	4.5. Proyección exterior del Título